



## Ayuntamiento de Telde

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2018/15	El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria urgente Motivo: «Razones de interés publico urgen su celebración»
<b>Fecha</b>	20 de noviembre de 2018
<b>Duración</b>	Desde las 9:05 hasta las 10:55 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento de Telde
<b>Presidida por</b>	Carmen Rosa Hernández Jorge
<b>Secretario</b>	Ángel Sutil Nesta

#### ASISTENCIA A LA SESIÓN

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
54071523H	Abraham Santana Quintana	SÍ
52835787A	Agustín Jorge Arencibia Martín	SÍ
54079557W	Alejandro Ramos Guerra	NO
42738570Q	Benito Guillermo Reyes Rodríguez	SÍ
52859361W	Carmen Rosa Hernández Jorge	SÍ
52858518X	Diego Fernando Ojeda Ramos	SÍ
45533203B	Eloisa Gil Peñate	SÍ
54065939T	Eloy Santana Benítez	SÍ
43247837V	Gregorio Viera Vega	SÍ
52854333B	Guadalupe Santana Suárez	NO



## Ayuntamiento de Telde

54093517R	José Domingo Hernández González	SÍ
78439556B	José Suarez Martel	SÍ
54082939A	Juan Antonio Peña Medina	SÍ
42804500M	Juan Francisco Artilos Carreño	SÍ
52851081W	Juan Francisco Martel Santana	SÍ
52852156L	Marta Hernández Santana	SÍ
43668985N	María Carmen Castellano Rodríguez	NO
42875612R	María Celeste López Medina	SÍ
44313129H	María Esther González Santana	SÍ
43281138Z	María Gloria Cabrera Calderín	SÍ
52837559G	María Luisa Dávila González	SÍ
42780782T	María Rosario Sosa Pulido	SÍ
52831206E	María Soledad Hernández Santana	SÍ
54070681G	Norberto Melián Benítez	SÍ
45768017H	Saraiba Leal Caraballo	NO
54068552Z	Sonsoles Martín Jiménez	SÍ
54085852H	Vanesa Del Pino Cruz Quevedo	SÍ
52853137B	Álvaro Monzón Santana	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. Alejandro Ramos Guerra: «M.P.» 1. Guadalupe Santana Suárez: «M.P.» 1. María Carmen Castellano Rodríguez: «M.P.» 1. Saraiba Leal Caraballo: «M.P.»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



## Ayuntamiento de Telde

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1.- Ratificación del carácter urgente de la presente sesión

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

D. Eloy Santana Benítez explica la urgencia argumentando que la misma viene motivada dada la conocida situación del mercado municipal y después de consultas realizadas al Cabildo de Gran Canaria en cuanto a los plazos de licitación por la respuesta por parte de la Consejería de Cooperación Institucional concluyendo que la contratación no se producirá antes de 6 meses por lo que estima conveniente que el ayuntamiento solicite la competencia de contratación con el fin de reducir los plazos para la adjudicación de la obra, en definitiva, por ser este un asunto de interés público.

#### PROPUESTA

Resultando que por acuerdo plenario celebrado el día 29 de enero de 2016, en sesión ordinaria se aprobó, entre otros, la propuesta municipal para el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, 2016-2019.

Habiéndose acordado en el Pleno del M. I. Ayuntamiento de Telde, reunido en sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de julio de 2017, acordó, entre otros, aprobar las actuaciones y valoración económica del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2018, destinando dicho montante económico a financiar el 50% correspondiente de aportación municipal del FDCAN para dicha anualidad.

Habiéndose suscrito, en fecha 30 de diciembre de 2016, Convenio por parte del Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias para instrumentar la aportación dineraria del Gobierno de Canarias al PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA y en la Adenda Primera a dicho Convenio suscrita con fecha 29 de marzo de 2017.

Habiéndose aprobado, por el Consejo de Gobierno del Cabildo de Gran Canaria, en sesión celebrada el 3 de abril de 2017 la reformulación del PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA, para las anualidades de 2017 a 2019 y el modelo de Convenio a suscribir con los Ayuntamientos.



## Ayuntamiento de Telde

---

Habiéndose aprobado por el Pleno del M. I. Ayuntamiento de Telde, reunido en sesión extraordinaria celebrada en fecha 8 de mayo de 2017, el CONVENIO ENTRE EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE TELDE PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL MARCO DEL FDCAN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA, con sus anexos. Modificado en, sesión extraordinaria, celebrada en fecha 28 de julio de 2017, por acuerdo del Pleno de la Corporación municipal, en su Anexo I del Convenio arriba reseñado, referente al programa a desarrollar por el Ayuntamiento de Telde para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Modificado nuevamente, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2018, del Ayuntamiento Pleno, el Anexo I del referido Convenio, sustituyendo la acción 6 del programa a desarrollar por el Ayuntamiento de Telde para el ejercicio 2017.

Modificándose finalmente, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2018, del Pleno corporativo, los anexos de dicho convenio en las anualidades de 2017, 2018 y 2019.

Figurando entre los proyectos incluidos en dicho convenio, en su anualidad 2018, los proyectos de obras denominados:

- Plan de adaptación de instalaciones interiores y exteriores del Mercado Municipal.
- Adecuación y mejora de la accesibilidad de la Avenida de la Playa de Melenara

Teniendo en cuenta que, 13 de noviembre de 2018, se produjo por parte de la compañía eléctrica Endesa, corte del suministro eléctrico de las instalaciones del Mercado Municipal de Telde, como consecuencia de Resolución 1863/2018 de la Dirección General de Industria y Energía. El corte del suministro eléctrico tiene como consecuencia inmediata, la suspensión de los servicios de alimentación que se prestan a la población en dicho edificio, lo que supone un perjuicio no sólo para los comerciantes del Mercado Municipal, desde un punto de vista económico, sino también, desde un punto de vista social,

Visto que una vez contratada la redacción del proyecto, las previsiones iniciales se han visto modificadas con la finalidad de cumplir los requisitos exigidos por los técnicos de la Demarcación de Costas, para poder obtener los permisos necesarios para su ejecución, así como con las recomendaciones de los técnicos de la Dirección General de Infraestructuras Turísticas del Gobierno de Canarias, organismo que impulsa un proyecto de rehabilitación de la iluminación de toda la costa del municipio. Como consecuencia de esto el importe finalmente calculado para la ejecución material de la obra, supera el presupuesto inicialmente previsto. Previéndose que dicha



## Ayuntamiento de Telde

diferencia sea afrontada con recursos propios de este Ayuntamiento.

A la vista de todo lo anterior, resulta de interés general la ejecución de las mismas con carácter de urgencia, dado el límite de plazo que existe entre el pleno municipal extraordinario y el Pleno del Cabildo que tiene que dar su aprobación para sus efectos. Todo ello en consonancia con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

### **2.- Expediente 15328/2018. Solicitud al Cabildo Insular de Gran Canaria, de autorización para la gestión de la contratación y ejecución de la acción denominada “Plan de adaptación de instalaciones interiores y exteriores del Mercado Municipal”.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria

A favor: 22, En

contra: 0,

Abstenciones: 1,

Ausentes: 0

Por D. Eloy Santana Benítez, Concejal de Gobierno del área de Presidencia, Transparencia, Innovación y mantenimiento de Infraestructuras Públicas, se da lectura a la siguiente propuesta, que literalmente dice:

Visto el informe propuesta de la Jefa de Servicio de Vías y Obras, de fecha 19/11/2018, que literalmente dice:

Visto acuerdo plenario celebrado el día 29 de enero de 2016, en sesión ordinaria por el que se aprueba, entre otros, la propuesta municipal para el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, 2016-2019.

Visto que el Pleno del M. I. Ayuntamiento de Telde, reunido en sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de julio de 2017, acordó, entre otros, aprobar las actuaciones y valoración económica del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2018, destinando dicho montante económico a financiar el 50% correspondiente de aportación municipal del FDCAN para dicha anualidad. Entre las actuaciones aprobadas figura la denominada *Plan de adaptación de instalaciones interiores y exteriores del Mercado Municipal*, por un presupuesto total de 1.208.000 euros.

Visto que el Ayuntamiento ha iniciado el procedimiento para el traslado provisional de los puestos de venta del mercado, durante el periodo de ejecución de la obra mencionada, para lo cual ha habilitado el área polivalente de Narea y ha adquirido 32 casetas para la ubicación de los puntos de venta.

Visto que el pasado 13 de noviembre de 2018, se produjo por parte de la compañía eléctrica Endesa, corte del suministro eléctrico de las instalaciones del Mercado Municipal de Telde, como consecuencia de Resolución 1863/2018 de la Dirección General de Industria y Energía. Dicha Resolución está fundamentada en la existencia de graves deficiencias en las



## Ayuntamiento de Telde

instalaciones eléctricas del inmueble y su falta de adecuación al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y en las deficiencias de la Instalación contra-incendios. El corte del suministro eléctrico tiene como consecuencia inmediata, la suspensión de los servicios de alimentación que se prestan a la población en dicho edificio, dado el alto número de personas que se acercan diariamente al mismo para la adquisición de alimentos frescos.

Ante esta situación y con la mayor diligencia, esta Corporación municipal, remitió al Cabildo de Gran Canaria, escrito de solicitud de información de plazo de contratación de la obra del mercado municipal.

Visto el escrito de contestación, remitido desde la Consejería de Cooperación Institucional del Cabildo de Gran Canaria, en el que se establece textualmente que:

*“(...) siendo realista con el volumen de trabajo y de contrataciones que se llevan por parte del Cabildo de Gran Canaria, la conclusión del proceso de contratación de la obra 18.PCA.17.04 no producirá antes de 6 meses desde que se realice el inicio del expediente.*

*Aprovecho la ocasión para manifestarle que, para mejor proceder y acortar plazos, sería conveniente que por parte del Ayuntamiento se solicite la competencia de contratación, como así han realizado casi la totalidad de los Ayuntamientos de la Isla, lo que, a buen seguro y dado que todo recaería en una única administración, puede redundar en un menor tiempo de ejecución de la obra y menos perjuicio para la ciudadanía y comerciantes del Mercado Municipal.”*

Resultando que en las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos se recoge en su preámbulo que:

*“el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos para el periodo 2016-2019 se basa en dos pilares fundamentales. Por un lado, la cooperación económica para el establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos de competencia municipal y, por el otro, la cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios, impulsando lo que para esta institución son líneas fundamentales de actuación, tales como el fomento del emprendimiento y el impulso de la actividad económica”.*

Resultando que en su base 15 denominada Actuaciones gestionadas por los Ayuntamientos, se establece, entre otras, que:

*“El Cabildo de Gran Canaria podrá autorizar la gestión de la contratación y ejecución de las actuaciones a aquellos municipios que así lo soliciten y que acrediten capacidad técnica suficiente para poder realizarla. Se efectuará de acuerdo con las siguientes condiciones:*

*1. Requerirá la aceptación por el Órgano municipal competente. “*

Considerando lo establecido en el artículo 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo a las atribuciones del Pleno en los municipios de gran población.

Visto el expediente administrativo, con los informes emitidos, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación, y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone al Pleno Corporativo, órgano competente por razón de la materia, la adopción de los siguientes,

ACUERDOS



## Ayuntamiento de Telde

---

PRIMERO.- Solicitar al Cabildo Insular de Gran Canaria, la autorización para gestión de la contratación y ejecución de la acción denominada "*Plan de adaptación de instalaciones interiores y exteriores del Mercado Municipal*", con la finalidad de, una vez realizado el traslado provisional de los comerciantes del mercado, agilizar la contratación de la ejecución y dirección de la obra, lo que requiere que se licite y se ejecute por parte del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Una vez recibida la autorización, ésta deberá ser aceptada por el Pleno Corporativo en la próxima sesión que se celebre, tal y como exige la Base 15.1 del Plan de Cooperación.

TERCERO.- Instar al órgano competente, dadas las razones de interés público concurrentes, su tramitación por la vía de urgencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo Insular de Gran Canaria.

**Dña. Esther González Santana:** como saben habrán cuestiones que comentaron ustedes ayer en Junta de Portavoces que yo por motivos laborales no pude asistir, así que si planteo cuestiones que se plantearon ayer lo siento este es el espacio que tengo, yo quería plantearle directamente, el Cabildo nos habla de por lo menos seis meses, ¿cuanto sería ese plazo en caso de que fuera el ayuntamiento quien lo retomara? .

Por otro lado, a la hora de declarar este proyecto como de urgencia, compartiendo por supuesto que debe serlo, ¿se paralizarían otros tipos de contrato? pues a mi me preocupa bastante el de los trabajadores del Centro de Alzheimer que siguen con retraso en los pagos y arrastrando todos esos problemas, tenemos aquí una empresa de bastante dudosa credibilidad que no trata a los trabajadores como debería ser y lo que sí me preocupa es que el Departamento de Contratación se limite a este tema y otros contratos que también son importantes para los trabajadores y personal de la ciudad se queden paralizados, me gustaría que me respondieran a esto.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** saber de primera mano lo que piensa usted Sra. Presidenta y cuales son los pasos que va a seguir en este asunto de vital importancia no solo para las doscientas personas que están afectadas y no pueden desarrollar su trabajo con normalidad, sino para todos los vecinos y vecinas de la ciudad de Telde que están indignados por el cierre del Mercado Municipal. Don Eloy, como siempre, habla usted de una cronología según la visión que tiene en el 2016, era una fantástica noticia en el 2016, en el día de hoy y este Pleno, nos enfrentamos a una terrible y lamentable noticia y lamentable es que usted no recuerde que en el 2016 todos los concejales que estamos aquí sentados de todas las fuerzas políticas, todos diéramos el voto favorable a la propuesta de arreglar el Mercado Municipal en el 2016 y hoy los mismos que aquí nos sentamos o casi todos, lamentamos qué es lo que ha ocurrido por la inoperancia, ineptitud y falta de gestión del gobierno que Dña. Carmen Hernández preside y que usted hoy intenta defender y no me lo estoy inventando porque he ido a la hemeroteca, maldita hemeroteca para algunos hoy. En el 2016 se aprueba el FDCAM pero es que el 16 de marzo de 2017, su gobierno Dña. Carmen y usted mismo D. Eloy, dijo que iban a poner toda la carne en el asador para adelantar la segunda fase y hacer y rehabilitar todo el Mercado Municipal en el año 2017, estamos en noviembre de 2018. Asimismo, en noviembre del 2017 sale una





## Ayuntamiento de Telde

---

noticia que dice que los comerciantes del Mercado Municipal se mudarán a Narea durante la reforma del edificio, hace una semana que usted está pidiendo a Endesa que le aumente la potencia, un año hace que usted sabe que estas personas van a mudarse al área polivalente de Narea, el 27 de diciembre de 2017 dicen ustedes que el Mercado Municipal tendrá en nueve meses, a partir del inicio de las obras, tendremos un Mercado nuevo en la Ciudad de Telde y que la adjudicación del proyecto presentado hoy, recuerdan ustedes que hicieron un encuentro con los comerciantes del mercado en Desarrollo Local si no recuerdo mal, donde solo los invitaron a ellos porque todas las personas que estamos aquí presentes no fuimos invitados, ustedes se comprometían a que todo esto se llevara a cabo antes del verano de 2018, si yo no entiendo mal y nadie me corrige, estamos en otoño, pero es que además, en ese momento, el 20 de diciembre de 2017, ustedes hablaban de que el nuevo Mercado tendría locales de restauración y un espacio polivalente en la segunda planta y ya no solo en el Partido Popular y quiero ser honesta en este punto, no fuimos los únicos la única fuerza política que pedía información con respecto al mercado municipal, queríamos conocer el proyecto para valorarlo y nunca recibimos respuesta. En el día de ayer en la Junta de Portavoces Dña. Carmen, usted apurada ahora que está en minoría, nos ofrece un CD que en este instante ni lo veo encima de su mesa ni se nos ha hecho partícipes a los grupos municipales, por tanto, por lo menos los concejales del Partido Popular seguimos sin conocer no solo el proyecto sino que ni siquiera sabemos si está redactado. El 26 de junio de 2018 ya los comerciantes del mercado Municipal manifestaban su incertidumbre con todo lo que podía ocurrir debido a la falta de información de este Ayuntamiento, no me lo invento yo Dña. Carmen, no me lo estoy inventando yo, estoy cogiendo noticias de prensa que han ocurrido durante estos tres años. Y ya por último, llegamos al día de hoy donde ustedes plantean recuperar la licitación y las competencias de contratación en materia del FDCAM, que recordará usted que desde el Partido Popular en el año 2016, le dijimos que era un error, un error que se las trasladara al Cabildo de Gran Canaria y ya decía usted en aquel momento hace tres años que es que este ayuntamiento no tenía músculo administrativo para poder licitar esas obras y nosotros nos alarmamos y nos alertamos a la ciudadanía que nos parecía vergonzoso que usted como alcaldesa rechazara trabajar licitando las obras del FDCAM que en aquel momento usted decidió que podían trasladarse al Cabildo de Gran Canaria. En la tarde de ayer tuve un encuentro con los comerciantes del Mercado Municipal en la puerta del mismo, estoy muy agradecida que nos hayan recibido y después de la reunión que tuvieron con usted y de las varias reuniones que han tenido entiendo que con usted D. Eloy, seguían dudas encima de la mesa, me gustaría Dña. Carmen que hoy se las respondiese, se las voy a hacer despacio por si quiere anotarla que ellos están escuchando y quieren saber las respuestas a estas preguntas que sorprendentemente nadie a día de hoy se las ha respondido. Una es clara, ¿quién se hace cargo del traslado?, el mantenimiento de ese edificio le corresponde al ayuntamiento, si el ayuntamiento lo arregla que es más necesario que nunca, ¿quién se hace cargo del traslado de toda la maquinaria pesada y de todo los enceres de los comerciantes del mercado?, entendemos que el ayuntamiento.

Queremos saber o ellos quieren saber quien realmente está redactando el proyecto para aumentar la potencia del área polivalente de Narea, si se ha presentado ya, ¿cuándo se va a presentar, se lo van a aprobar, quién es el técnico encargado?, son preguntas concretas, porque entiendo yo que si hace una semana que ustedes lo han





## Ayuntamiento de Telde

---

encargado tendrán nombres y apellidos y cuál es el importe, ¿se han hecho gestiones con la Consejería de Industria?, ¿quién va a pagar la vigilancia del mercado provisional?, entiendo que el ayuntamiento porque con las pérdidas que han tenido estas personas entiendo que será el ayuntamiento quien vigile el mantenimiento de estas instalaciones, ¿cuándo se presentó el proyecto del mercado municipal en el Cabildo? nos gustaría tener la fecha del visado del Colegio de Arquitectos, mire D. Antonio Morales hace poco tiempo hizo unas declaraciones diciendo que el Cabildo no tenía ningún proyecto encima de la mesa y que todas sus obras estaban al día, fíjese si el Cabildo de Gran Canaria es diligente y además D. Antonio Morales compañero suyo de formación política, que el viernes usted le encarga un informe que lo tiene ahí ya, a esa velocidad no entendemos muy bien qué es lo que ocurre para que tarden siete meses en sacar adelante un proyecto salvo que el proyecto no esté presentado en el Cabildo, ¿a quién le llega el aviso del corte y cuándo? Y, ¿por qué no se les informa a los comerciantes del mercado?, porque lo que sí vimos en prensa fue como D. Eloy y Dña. Marta fueron a la Consejería del Gobierno de Canarias a decir que habían arreglado un problema bueno para esa tarde, porque a la semana siguiente se produce un corte sin que nadie avise a las personas que nos están escuchando. Y por último, ellos quieren saber y yo no sabía respondele francamente y entiendo que usted sí, qué era mejor, si el Cabildo, si el Ayuntamiento, porque la Ley de Contratos Pública es la misma para todas las Administraciones, no de Telde, no de Gran Canaria, a nivel nacional, sea instituciones locales, sea instituciones insulares, sean empresas públicas y a nosotros y a ellos también nos gustaría saber porqué es mejor una cosa que la otra pero no de manera etérea, concreten, y estas preguntas que no son nuestras, que son de ellos, de las personas que nos escuchan, creo que a todos nos gustaría conocerlas pero sobre todo a ellos porque son ellos, esas doscientas personas que a día de hoy no pueden trabajar las que necesitan saber qué van hacer y cómo organizarse. D. Eloy, en el 2016 desde el Partido Popular veíamos el vaso medio lleno hoy lamentándolo mucho y al contrario de lo que usted piensa, lo vemos medio vacío, hoy no es una jornada de alegría, es una jornada triste. Este Pleno extraordinario, a nosotros, al Partido Popular, a las personas que aquí nos escuchan, a los concejales que todos hemos trabajado para que esto sea una realidad no usted solo, porque usted recordará lo que le dije inicialmente que usted y su gobierno necesitan del voto de los que estamos aquí y lo tuvieron, porque todos consideramos que era una prioridad pero a quién único le han cerrado el Mercado Municipal es a usted, por tanto hoy no es un día de alegría, es un día de tristeza, de autocrítica, de estar todos juntos y ver cómo sacamos todo esto hacia delante y de no ponerse medallas porque francamente no se merece ninguna.

**Sra. Alcaldesa:** yo al margen del resto de las intervenciones y al margen de que cada uno es libre de usar sus diez minutos que he sido flexible con los diez minutos como quiera que el ánimo de este gobierno es mirar al presente y al futuro podríamos estar tres días aquí, veinticuatro horas cada día hablando del porqué un edificio que se construye en el año 1987 con un reglamento de baja tensión que se aprueba en el año 2002, con requerimientos de Industria amenazando de cierre desde el año 2009 y esto tenemos documentos oficiales de la Consejería de Industria porqué hemos llegado a donde hemos llegado y podíamos estar tres días repartiendo responsabilidades a diestro y siniestro pero este gobierno no quiere dedicar el tiempo



## Ayuntamiento de Telde

---

a eso, quiere dedicar este Pleno y salir corriendo para mandarle el certificado al Cabildo para empezar ya a trabajar en el acta de replanteo que es un paso previo, es decir, cuando los puesteros estén fuera haremos el acta de replanteo y comenzaremos en el minuto siguiente a trabajar en la redacción de los pliegos que van a permitir que Contratación acelere este asunto. Hay muchas preguntas que ha hecho Dña. Sonsoles que como nos reunimos todos los días con los puesteros podíamos contestar hoy aquí pero les hemos contestado con nuestros interlocutores que son la Cooperativa y la Asociación, no se preocupe Dña. Sonsoles, yo voy a contestar a todas las que pueda ahora, usted me pregunta cosas que yo entiendo que son insignificantes, quién va a redactar el proyecto, bueno yo creo que lo importante aquí, pues yo no me acuerdo del nombre del señor, pero lo importante es que tenga el título, que esté acreditado y que sepamos que el proyecto se está redactando y yo le aseguro que el proyecto del Narea se está redactando, los puesteros cuando quieran pueden verificarlo, que estamos tirando de una empresa que nos presta servicio que es Elecnor, los puesteros lo saben porque ya Elecnor está hablando con ellos, ¿sabe la ventaja de todo esto? que todo lo que yo estoy diciendo hoy aquí, quines me escuchan, los que están viniendo a las reuniones que son una representación importante de la Cooperativa y de la Asociación saben que es verdad porque se lo hemos demostrado y porque lo están viviendo, es decir, Elecnor ya está trabajando en el proyecto del Narea, en el proyecto eléctrico e Industria se ha puesto a nuestra disposición para acelerar la autorización de los enganches, por tanto esa pregunta queda contestada, e insisto, que en nuestro ánimo no tenemos ningún problema de, lo que pasa es que yo me pongo en la piel de los puesteros sinceramente, si yo estuviera en la piel de los puesteros y que yo supiera que mi puesto de trabajo depende de veintisiete personas que están aquí, pero bueno hoy menos de veintisiete y que esas personas en vez de estar poniéndose de acuerdo a ver como arreglamos un problema que viene desde el año 2002 y que los requerimientos empezaron a llegar en el año 2009, mire que soy honesta, año en el que gobernaba Nueva Canarias con el Partido Socialista para que vea, hay que ser honesta de verdad, la hemeroteca no la podemos mirar desde el 15 para adelante, si queremos ir a la hemeroteca vamos para atrás y honestamente ellos lo saben que este problema viene de atrás, ellos encargaron un informe en el año 2014 y ya sabían que había un problema eléctrico, ustedes lo sabían en el período 2011 y 2015, podemos decir muchas cosas, horas, ríos de tinta en lo que podemos decir pero lo que sí es una realidad objetiva que hacer lo que es hacer quién único ha cogido 1.200.000 € con la aprobación de todo este pleno, también soy honesta, con el voto favorable del Pleno, pero quién único ha decidido y ha traído una propuesta para dedicar 1.200.000 € para remodelar el mercado ha sido este gobierno y el único que ha encargado un proyecto que está registrado en el Cabildo Insular, no pongamos en duda cosas que son oficiales, está registrado en el Cabildo Insular y se les dará copia del Orve donde aparece, además está aprobado en Junta de Gobierno, su representante que va a la Junta de Gobierno debería decírselo, se aprobó el proyecto en la Junta de Gobierno Local, decía que quien único le habíamos encargado el proyecto y quién único hemos presentado un proyecto en el Cabildo y quien único hemos buscado el dinero ha sido este Gobierno, por tanto si nos vamos a poner a ver quien ha hecho más o menos la realidad habla de manera aplastante pero insisto, el gobierno quiere llevar este Pleno en la línea de presente y de futuro, no de repartir responsabilidades y ¿saben por qué?, por respeto a esas personas que están ahí que



## Ayuntamiento de Telde

---

lo último que necesitan es vernos tirándonos trastos a la cabeza o incluso tirando de la hemeroteca porque insisto, si tiramos de la hemeroteca Dña. Sonsoles, un poquito de la responsabilidad le toca también a su gobierno a menos que el PP nunca haya gobernado en Telde, puede ser que la historia que el PP nunca haya estado en Telde gobernando desde el año 2002 hasta la actualidad, si es así retiro esto pero insisto nuestro ánimo es positivo mirar al futuro, presente y futuro.

**D. Juan Antonio Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria):** Dña. Carmen Hernández menos mal que empezó usted su discurso diciendo que no iba a tirar usted de la hemeroteca y que no iba a mirar al pasado, menos mal que iba hablar de presente, de futuro y de gestión y que no iba a entrar en el debate, también al principio dijo que levantáramos la mano para moderar el debate, tengo entendido que primero empieza la oposición y termina el gobierno pero si usted va a intervenir al final de cada intervención pues ya en este debate tiene más ventaja porque habla usted, habla su portavoz, y habla el concejal, son tres de Nueva Canarias que hablan respecto a la oportunidad que tenemos cada uno y con el tiempo reglado como bien lo acaba de decir usted.

Llegamos a este Pleno extraordinario porque se ha motivado un cierre del Mercado Municipal sino no hubiésemos estado hoy aquí sentados, seguimos con las mismas preguntas, algunas de las expuestas por Sonsoles Martín y seguro que los compañeros, llevamos meses preguntándole a Dña. Marta Hernández responsable de mercado sobre esta situación, le hemos preguntado en los Plenos, le hemos preguntado en todas las Comisiones de Pleno, no hemos tenido ninguna información del mercado municipal, no sabemos nada del proyecto, Dña. Carmen Hernández Alcaldesa, usted se comprometió con nosotros en junio, después de aquella famosa o famoso Pleno municipal del parking de San Gregorio a que a la semana siguiente sobre la marcha iba a tener una reunión con todos los portavoces de la oposición y con técnicos para explicarnos el proyecto, han pasado cinco meses, se lo hemos recordado en toda las Juntas de Portavoces, se lo hemos dicho también a su portavoz Dña. Celeste López que queremos una reunión para conocer el mercado municipal, no se nos ha hecho caso, ahora cuando llega la desgracia es cuando actuamos y cuando tenemos en consideración a la oposición. D. Eloy Santana, todo lo que ha dicho lo conocemos, lo conoce la ciudadanía que siente el dolor inmenso del cierre del Mercado Municipal pero no he escuchado nada de autocrítica en su gestión, todo está de maravilla, no ha habido ningún fallo, no he escuchado nada respecto al Cabildo de Gran Canaria que ha sido incapaz durante todo este tiempo de mover un solo papel, no se ha dicho nada del Cabildo de Gran Canaria y usted si hubiese sido de otro color político el Cabildo de Gran Canaria pues quizás hubiese sido más crítico pero como son compañeros de partido no han dicho nada, no han movido un papel durante todo este tiempo en el Cabildo de Gran Canaria. Ayer la Alcaldesa nos decía ese informe rapidísimo, menos de veinticuatro horas, para informarnos al ayuntamiento de Telde que tardaba como mínimo seis meses en licitar las obras, mi pregunta es, ¿por qué esperó a que se cerrara el mercado para pedir ese informe al Cabildo de Gran Canaria y no lo hizo mucho antes?, ¿ha tenido que cerrar el mercado municipal para que usted le solicitara al Cabildo de Gran Canaria un informe para saber cuanto tiempo iba a tardar las obras?, ¿por qué no se hizo antes? Dice que el Cabildo de Gran Canaria trataría esta licitación de las obras como cualquier otra obra y que no le daría prioridad sino igual que el resto de los



## Ayuntamiento de Telde

---

ayuntamientos de Gran Canaria, ¿es que usted no ha sido capaz de trasladarle al Cabildo de Gran Canaria de que no se trata igual que otra obra y que aquí corre peligro la economía familiar y puestos de trabajo?, ¿es que el Cabildo de Gran Canaria no es sensible de que no se trata un tema igual que otro?. Dña. Marta Hernández, yo espero que en este Pleno usted, como concejala de Mercado, diga algo porque es que no ha dicho nada ni en Comisiones, ni en Plenos, ni en medios de comunicación, llamada en este Pleno municipal, nosotros no vamos a bloquear absolutamente nada ya se lo hemos transmitido a los afectados desde el principio, vamos apoyar y no vamos a bloquear nada que sea en contra de ellos, vamos a votar a todo aquello que sea favorable para ellos, nosotros echamos en falta información que no la tenemos, queremos que exista un compromiso en este Pleno de fecha y de traslado, cuando va a ser, D. Eloy Santana usted la semana pasada decía a los medios de comunicación, le trasladaba a los afectados que en 15 días se iba a producir ese traslado, si usted mantiene que la próxima semana que se cumplen los 15 días se va a producir el traslado y si no es así pues que diga en este Pleno municipal que diga fecha de traslado, fecha de licitación de las obras, cuando empezarían y cuando estarían finalizadas, es lo único que podemos transmitir hoy de tranquilidad a los afectados, fechas concretas para no estar especulando y para no estar con más mentiras sobre este asunto.

**Sra. Alcaldesa:** la oposición se tiene que decidir, si me hacen preguntas me obligan a contestar, lo que no voy a aceptar porque el reglamento me ampara, es que ustedes me hagan preguntas y luego yo no pueda contestar porque ustedes dicen que hago uso de la palabra, el Reglamento es claro, la Presidencia utiliza la palabra durante el debate plenario cuando considere, si no quieren que yo no utilice la palabra porque no quieren que me escuchen los puesteros pues entonces no me hagan preguntas pero voy al cierre de las intervenciones de la oposición, voy a aclarar alguna pregunta que usted me ha hecho porque si no me hacen preguntas.

**D. Juan Francisco Artilles Carreño (Más Por Telde):** voy a intentar ni entrar en alabanza y evitar el mayor número de críticas, yo creo que D. Eloy que más de las que le han hecho pocas caen, pero sí le voy a hacer dos reproches chiquititos; primero, es que si no hay un corte de luz que es lo que decía D. Juan Antonio Peña, al final no nos enteramos que el Cabildo va a tardar seis meses, primer reproche, segundo, que usted públicamente había dicho que una vez se desalojara el mercado al día siguiente, el Cabildo estaba licitando, si no hubiésemos tenido este informe nadie, está grabado en radio D. Eloy, de todos modos no quiero entrar yo en discusiones ni en hacer preguntas y respuestas, yo creo que hoy toca otra cosa pero bueno no pasa nada, estos son los dos reproches, yo no voy a entrar en el resto, yo creo que es necesario y comparto lo que decía la Alcaldesa, al margen que por un lado cuestiona que se critique pero al mismo tiempo hace alabanza de lo que han hecho yo creo que es momento de análisis sobre todo por la situación que se está viviendo, la alarma que se ha creado en la calle y particularmente la situación que están viviendo las personas y las familias que viven del mercado, yo creo que sería bueno no solo con esto sino con muchísimas cosas, porque la acción de los que gestionan lo público a veces afecta para bien a los administrados y a veces para mal como este caso que se sufre lamentablemente una situación que nadie ha deseado pero que está ahí, ni lo que hoy estamos decidiendo ha generado que el mercado



## Ayuntamiento de Telde

---

esté cerrado, el mercado está cerrado por otra cuestión y hoy estamos intentando que es lo que hablábamos ayer en la Junta de Portavoces una salida para que esto salga rápido, lo que sí creo por todo lo que escucho aquí y en los medios de comunicación que sería necesario hacer autocrítica, generalizo porque a veces la acción política en relación al mercado ha ido en una línea totalmente distinta a los intereses digamos de las personas que hoy están afectadas por el cierre del mercado y generalizo, no hablo de este gobierno, hablo de como decía la Alcaldesa, de cuestiones que han ocurrido a lo largo del tiempo, esto no es nuevo, ya en el mandato pasado también había una incertidumbre tremenda en el mercado, en la anterior también se gestionaron las obras que también no resolvió todo el problema del mercado, yo creo que es necesario hacer autocrítica sobre todo para que esto no se vuelva a producir y se se produce pues habrá que volver a reconducir las cosas y particularmente también estoy en la idea de que esto que se aprueba ni que el Cabildo vaya a tardar seis meses es motivo de que el mercado esta actualmente esté cerrado y estamos en la situación que estamos pero sí habría que intentar buscar la fórmula porque estamos escuchando la información y la comunicación no es la necesaria o la suficiente para que por lo menos el traslado que es la vía más urgente salga lo antes posible sobre todo por el bien de las personas que están hoy aquí acompañándonos y los que no, yo entiendo que la autocrítica es necesaria pero una autocrítica general y luego entrando en lo que la Alcaldesa ahora nos trae porque comentó ayer en la Junta de Portavoces, yo me voy al punto tres del acuerdo que es aparte ya la autorización que eso estamos totalmente de acuerdo, de rescatarla, al punto tres donde el órgano competente de contratación que es la Junta de Gobierno sea quién agilice el tema, si la Junta de Gobierno ordena o mandata al Área de Contratación que se declare la urgencia para que esto salga si es posible en 60 o en 90 días lo antes que pueda por los medios y recursos que tiene actualmente el Área de Contratación, como le dije ayer en la Junta de Portavoces, cuenten con nosotros porque eso está hecho y esa es la solución inminente si el Cabildo por los motivos que aquí se han expuestos y están en el informe no puede resolver esto antes que el ayuntamiento, pues por el bien de este municipio y particularmente por las personas que están en el público, nosotros vamos a apoyar la propuesta, si la Junta de Gobierno toma el mando, las riendas a partir de hoy como dice el punto tres el órgano competente de contratación y mandata al Área de Contratación para que esta sea obra preferente y se declare la urgencia, nosotros por supuesto que vamos a apoyarle, cuente con ello.

**D. Eloy Santana Benítez:** Dña. Esther, ¿cuántos plazos para contratar? mire yo ni puedo ni quiero, por responsabilidad, decir un plazo, un día en el que se pueda licitar o cualquier circunstancia que afecte a este asunto, lo digo porque, por responsabilidad, no se puede decir esa fecha, lo que sí le puedo decir es que vamos a poner todos los recursos, materiales y humanos, para que esto se pueda realizar de la manera más rápida posible y que los puesteros puedan normalizar su situación, la ciudad pueda normalizar su situación en el mientras tanto se lleve a cabo la transformación integral del mercado municipal.

Dña. Sonsoles, usted me decía que tenía el vaso medio lleno en el 2016 y medio vacío ahora, a lo mejor entre el 2011 y el 2015 ni siquiera vio el vaso, nosotros lo único que hemos hecho es, independientemente de los colores políticos que hayan estado gobernando e incluso en el que yo formo parte uno de ellos, nosotros desde el





## Ayuntamiento de Telde

---

año 2015, desde el año que fuimos gobierno ya a través de los fondos IGTE estábamos pensando en una transformación del mercado porque recordemos y aquí lo tengo, un documento de Industria que desde el año 2009 hay un requerimiento por escrito, por lo tanto, esto es una situación que ya existía desde hace algo más de una década y nosotros lo que hemos hecho es que no solo hemos identificado el problema sino que además también hemos buscado las perras para solucionarlo porque es que además no se nos puede perder el objetivo por mucho que intentemos liar la situación, este gobierno ha buscado el dinero para conseguir un mercado más moderno, eficiente, accesible, un mercado más atrayente en el pulmón económico de la ciudad pero no solo eso, en el mientras tanto hemos habilitado el área polivalente de Narea para que ustedes puedan ejercer la actividad en el mientras tanto, pero es que además hemos comprado las casetas para que ellos tengan una ubicación física en desarrollar la actividad, nosotros lo hemos hecho, es que hay unos que dicen y otros que hacen y nosotros somos de los que hacen, pero es que además hemos hecho toda la logística para que ahora se lleve acabo porque recordemos que el área tiene agua y luz pero ahora se está haciendo el proceso para el aumento de potencia para las cámaras de frío, pero es que además consensuadamente con los puesteros, porque todo esto ha sido de forma consensuada con los comerciantes de la zona, por lo menos los representantes de la Cooperativa y de la Asociación por lo menos por lo que yo veo por algunas de las preguntas, a usted le falta algo de información sobre este tema, esto se ha hecho de manera consensuada y además vamos a seguir poniendo todos los medios para que este asunto avance lo más rápido posible. ¿Que quién se hace cargo del traslado de la maquinaria?, ya hemos dicho que el ayuntamiento va a estar para colaborar, ¿que quién está haciendo el proyecto para el aumento de potencia? Elecnor en el primer momento se puso a trabajar en este asunto, todos hemos llevado una relación fluida con Industria y se ha producido un corte por la situación de deficiencia tan grande que tiene el mercado municipal en cuanto a la instalación eléctrica y que además atiende a criterios de seguridad, es que no podemos poner en peligro la vida de la ciudadanía de las personas que se acercan o de los comerciantes por cualquier otro motivo pero el otro motivo también está solucionado, entonces no perdamos la perspectiva e incluso digo, que autocrítica toda la del mundo, porque esto es un asunto que nos preocupa y nos ocupa porque al final es un problema social y eso queda por delante de que este gobierno está preocupado y ocupado en que se termine el edificio y que este traslado sea de la forma más sensible posible.

D. Juan Antonio Peña, sí ha pasado esta situación y bueno ya en el Pleno de junio ya intentamos nosotros traer recordemos la licitación al ayuntamiento de Telde porque creíamos que era más rápido, a colación contesto una pregunta de Dña. Sonsoles, vamos a ver, que no haya músculo administrativo no quiere decir que no haya músculo administrativo, lo que hay, los que están, tienen capacidad suficiente e información suficiente y empeño en que se saque para adelante el asunto y va a ser la prioridad de este gobierno pero ya en junio lo intentamos traer y no hubo un acuerdo en este salón de Pleno para poder contratar nosotros el proyecto.

Y ya por último le contesto a D. Juan Francisco Artilles, yo a lo mejor puedo hablar en la radio no me acuerdo lo que dije pero lo que sí estoy seguro de que lo que comuniqué es que necesitamos el acta de replanteo, el edificio vacío, para que inmediatamente ese proyecto pueda entrar en el Área de Contratación, es uno de los requisitos que nos ponía el Cabildo, entonces a lo mejor se malinterpretó las palabras



## Ayuntamiento de Telde

---

porque al día siguiente si coincide un viernes el sábado no puede entrar, a lo que me refiero es que necesitamos el acta de replanteo para que pueda entrar pero D. Juan Francisco autocrítica toda la del mundo porque esto es una situación sobrevenida.

**Sra. Alcaldesa:** voy a contestar algunas de las preguntas que se me han hecho y luego hacemos el segundo turno y para contestar necesito hacer un breve repaso lo dije ayer en la Comisión de Portavoces a quien pudo venir pero como hay portavoces que no vinieron entiendo algunas preguntas. Cuando somos concededores del corte de luz la semana pasada, el fatídico martes trece, automáticamente la Alcaldía se dirige a la Consejería de Industria después de haber hablado varias veces por teléfono con el Consejero y él ha mostrado su predisposición a parar el corte cuando todavía no se había producido el corte y me solicita que por escrito yo le diga, la Alcaldía le diga, que en un plazo máximo de un mes los puesteros iban a estar ya realojados en las casetas, porque además ya teníamos las casetas ya acabadas, aquí está el oficio, quien quiera se lo puedo trasladar, expongo la situación al Consejero y le pido un mes de prórroga una vez esté instaladas las casetas, la industria no acepta esta propuesta, los técnicos, el Consejero sí pero me dice que esto es una cuestión técnica que el Jefe de Servicio está no, no, no y tampoco me saben contestar porque no a un mes antes del realojo de los puesteros cuando el problema viene desde el año 2009, que si ha habido alguna deficiencia nueva o algún peligro eminente nuevo en el mercado que justifique esta acción de urgencia y no me responden a esa pregunta, en definitiva, terminan cortando la luz, a partir de ese momento yo me veo en la obligación de saber cuánto va a tardar el Cabildo porque entendí que era una urgencia, dos urgencias, realojo y que los puesteros puedan cuanto antes desarrollar su actividad de cara a la navidad con normalidad en el nuevo mercado Narea y que esta obra sea rápida, ¿por qué se lo pedimos ahora?, ustedes saben que en junio este gobierno y está en las actas y quien quiera le podemos dar copia, este gobierno les dijo, “señores, no es buena idea que esto lo licite el Cabildo porque el Cabildo tiene cientos de proyectos y todos o algunos serán importantes para cada municipio pero Telde, este sería proyecto prioritario para Telde” y aunque Telde tiene músculo administrativo insuficiente que es lo que quería decir el concejal, tiene músculo, tiene tanto músculo y, si quiere la concejala que lo diga si alguien lo cuestiona, que hemos sido capaces en tres años de sacar pues más de una decena de contratos, algunos caducados desde hace mucho tiempo pero somos capaces de hacerlo y nos vamos a comprometer con hacerlo y si no somos capaces de hacerlo en menos de seis meses, ustedes tendrán todos los argumentos y también los puesteros, para pedirnos responsabilidades, realmente para nosotros sería muy cómodo dejar esto en el Cabildo y luego echarle la culpa al Cabildo y decir ah mira como Cabildo no lo sacó, no, asumimos nosotros la responsabilidad porque gobernar es asumir responsabilidades, gobernar no es meter los problemas en un cajón y mirar para otro lado, gobernar es intentar resolver los problemas y luego será la ciudadanía quien te apruebe o te suspenda que para eso cada cuatro años pasamos un examen. Decía que el Cabildo, por tanto, le preguntamos al Cabildo el otro día, ¿por qué? por lo que acabo de explicar, hombre comparar una respuesta del Cabildo que lo hace un Jefe de Servicio en dos horas que es lo que me respondió el Cabildo, esto lo hace un Jefe de Servicio en dos horas, contar en qué consiste una licitación, comparar eso con sacar a concurso, los que me escuchan y no conocen los procedimientos administrativos van a entender porqué contestarme a esto en veinticuatro horas y





## Ayuntamiento de Telde

---

licitar una obra de un millón doscientos mil se tarda seis meses al menos en la mesa de contratación del Cabildo que tiene cientos de proyectos en la cola. El Cabildo nos dice que una vez se proceda al desalojo de las instalaciones actuales del mercado municipal, cuando estén todos los puesteros fuera y puesta a disposición del Cabildo Insular, puesta a disposición significa acta de replanteo, entonces se podrán realizar aquellos trámites obligatorios como son, el replanteo del proyecto, el acta de replanteo, elaboración de los pliegos y cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, informe de los servicios jurídicos con fiscalización previa del expediente por la Intervención General y realizando todo esto entonces el expediente será publicado en la plataforma de contratación del sector público, una vez se publique, un plazo de veinte días para la presentación de proposiciones, las diferentes empresas pueden presentar ofertas, la documentación presentada por los licitadores yo sé que esto los concejales lo conocen, algunos porque llevan mucho tiempo pero el público que nos escucha no y para que entiendan porqué se tarda seis meses en esto en el Cabildo, que este es un proyecto más de muchos, en Telde podemos reducirlo por dos razones que diré al final. La documentación presentada por los licitadores será evaluada por la mesa de contratación, la cual deberá, dada las características de la licitación, reunirse en varias sesiones para calificar las propuestas teniendo las reuniones de las mesas de contratación una periodicidad semanal se prevé un mínimo de tres sesiones, explica que hay que abrir los sobres etc., etc, así la apertura de la documentación general de las empresas que concurren dará lugar a un plazo de subsanación, puede haber plazos de subsanación, errores, posteriormente se remitirá por parte del Servicio de Contratación al Servicio de Cooperación Institucional todas las ofertas técnicas presentadas para que se valore y se emita un informe que dependerá del volumen de presentación y cumplimiento de la documentación, es decir, no es lo mismo que a esta obra se presenten dos empresas que se presenten 20, si se presentan 20 se tarda más que si se presentan 2, queda a expensas de la convocatoria de una última mesa de contratación para ya adjudicar, por último y una vez depositada la garantía por la empresa adjudicataria se podrá realizar la adjudicación, formalización del contrato, comprobación del replanteo e inicio de la obra, todo ello se habrá de revisar en coordinación con el ayuntamiento, esto es importante, dos Administraciones sobre este proyecto y fijando mutuamente los tiempos de actuación lo que puede alargar el desarrollo posterior de la obra, por otra parte, entre los créditos aprobados para esta actuación, bueno esto es un tema que hay que sacar a concurso la coordinación de seguridad y salud. Como resumen, y siendo realista con el volumen de trabajo y de contrataciones que tiene el Cabildo de Gran Canaria, la conclusión del proceso de contratación de esta obra no se producirá antes de seis meses desde que se inicie el expediente. Aprovecho la ocasión para manifestarles, nos dice el Consejero, que para mejor proceder y acortar plazos sería conveniente que por parte del ayuntamiento se solicite la competencia, es decir, ya el Cabildo nos dice hagan esto que estamos haciendo hoy, que lo intentamos hacer en junio y nos votaron en contra, se solicite la competencia de Contratación como así han realizado casi la totalidad de los ayuntamientos de la isla lo que a buen seguro y dado que todo recaería en una única Administración puede redundar en un menor tiempo de ejecución de la obra y menos perjuicio para la ciudadanía y los comerciantes del mercado municipal, por eso hoy traemos a aprobación este asunto porque si lo hacemos nosotros es solo una Administración, proyecto prioritario, podemos acortar los plazos menos de seis meses seguro, no nos pregunten cuánto



## Ayuntamiento de Telde

---

porque les tendríamos que contar todo esto que el Cabildo nos ha relatado, nosotros lo podemos reducir a la mitad porque vamos a declarar esta obra de urgencia, entonces podemos reducir los plazos a la mitad, y, en segundo lugar, porque será prioritaria para el Área de Contratación, esta es un poco la historia.

Me preguntan por el proyecto, miren el proyecto lo conocen los puesteros y saben que existe porque los técnicos se lo explicaron yo tengo que pedirles disculpa ya lo dije ayer D. Juan Antonio se lo pedí ayer en la Junta de Portavoces le di la razón, tiene usted razón, me pidieron el proyecto hace un montón de tiempo y le expliqué que no ha habido ni mala fe ni ganas de enseñar un proyecto técnico que es público, salió hasta en la prensa las características del proyecto y lo conocen los puesteros que fueron convocados a Desarrollo Local, los que pudieron ir, conocen el proyecto en profundidad, ha sido simplemente por la cantidad de trabajo que tenemos, somos un gobierno en minoría, es verdad, somos diez concejales para gobernar una ciudad de 102.000 habitantes que tiene un montón de problemas y es verdad que a veces no llegamos a todos lados, hay Departamentos que tienen muy poco personal y a veces nos cuesta y a veces tenemos que priorizar y ya les dije ayer que nos comprometíamos en estos días a hacerles llegar un CD para que lo puedan estudiar con tranquilidad y si ustedes consideran que los técnicos que han redactado el proyecto les expliquen aquellas cuestiones técnicas que ustedes puedan tener interés en conocer pero que no ha habido ningún ánimo de nada, simple y llanamente que no hemos tenido tiempo es que honestamente no le puedo dar otra excusa porque esa es la única verdadera, que con mil cosas que tenemos sobre la mesa se nos ha pasado directamente.

**Dña. Esther González Santana:** Sra. Presidenta, yo todavía me quedo esperando por saber si Contratación se va a paralizar entonces para hacer este contrato, que lo pregunté antes y no me respondieron a esta cuestión concreta porque yo creo que hay otros contratos que también son importantes, también aquí en este Pleno la Sra. Alcaldesa se ha comprometido con una reforma del Centro de Alzheimer que allí están los mayores enfermos en un centro que está lleno de humedades y ahora viene el invierno y es bastante perjudicial para su salud además de los trabajadores mismos que están aquí con este pseudoempresario que no les paga su sueldo en tiempo y forma como corresponde, creo que hay otros contratos que también son importantes y a mí eso me preocupa y sé que hay otras formaciones que no les gusta por ejemplo que sea Fomentas quien se encargue de esa licitación pero si eso va a implicar que todos los demás contratos y todo se paralice, pues yo preferiría que se encargaran ellos antes de que se paralice todo lo demás. El tiempo, no me dicen un tiempo exacto pero me imagino que aquí hay un compromiso y que lo van a hacer antes de lo que plantea el Cabildo porque si no no tiene ningún tipo de sentido. Sobre el Pleno de junio cuando se intentó traer la contratación para Telde, la cuestión es que el acta no está lista porque la verdad es que tengo cuarenta mil cosas en la cabeza pero yo creo que sí que yo apoyé esa urgencia, no salió esa urgencia pero me gustaría, incluso antes de entrar al Pleno le pregunté al Sr. Secretario si lo podía ver pero no había tiempo para consultarlo pero es que el acta no está lista todavía con lo cual no he podido verlo así que eso de que votaron en contra vamos a dejarlo, el hecho es que la urgencia evidentemente no pasó pero yo por lo menos tengo el recuerdo de haberla apoyado así que solo aclarar este punto.



## Ayuntamiento de Telde

---

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** antes de iniciar mi intervención me gustaría hacer una pequeña corrección si me lo permite, yo creo que las personas que nos acompañan, las personas que trabajan día a día en el mercado municipal, no son puesteros, son comerciantes del mercado municipal y se merecen que los denominemos como lo que son, comerciantes del mercado municipal, comerciantes de nuestro municipio porque es lo que son ellos y su familia.

D. Eloy, habla usted de que en el año 2011 al 2015 que si no había vaso o si había vaso, mire por allá por el año 80 cuando se inauguró el mercado municipal, en el 87 miembros de la formación donde usted milita estaban tan en contra del mercado municipal que muchas de las personas que nos acompañan hoy y si no las personas que les antecedieron, tuvieron que hacer una huelga y dejar todos los comercios vacíos para que se les valorasen como se les valoran ahora. Entre el año 2002 y el año 2009 se detectan las deficiencias que tiene el edificio pero cuando único han cerrado el mercado municipal ha sido ahora y ha sido bajo su gobierno y ha sido bajo su responsabilidad, habla usted que buscó el dinero para la rehabilitación del mercado municipal, querrá decir usted que a Telde le correspondían 3,2 millones de euros y que en aquel momento se hicieron propuestas para ver donde se gastaba el dinero y que lo decidimos entre todos, ¿o es que fue usted a Madrid a buscarlo y es usted un concejal excepcional, de un municipio excepcional, que tiene un dinero diferente al resto de los municipios de Canarias? no, ¿verdad que fue un dinero del Gobierno Central que liberó el Partido Popular para toda Canarias del extinto ITER que se convirtió en Canarias en los Fondos del FDCAM y que por eso, no solo Telde sino muchos municipios de Canarias pueden disfrutar de muchos proyectos que se llevan a cabo o me equivoco yo?, o a lo mejor estoy equivocada yo y usted me lo corrige, hasta donde yo sé la única persona que ha ido en representación de este municipio a solventar asuntos económicos de esta ciudad ha sido la Alcaldesa con Dña. Celeste López y esto nos llovió a todos caído del cielo, usted no movió ni un dedo, ni uno, esto vino a Telde y entre todos decidimos los proyectos, tampoco ha movido un dedo ahora, todo hay que decirlo, tampoco ha movido un dedo ahora todo hay que decirlo. Habla usted que está preocupado y ocupado y que en el mientras tanto ustedes han comprado las casetas, han acondicionado el espacio de Narea, hasta feo estaría, pero solo le hago una pregunta y esa es dirigida a usted personalmente, si desde el principio tal y como me han trasladado los comerciantes del mercado y ustedes mismos, la intención era que las cámaras frigoríficas se conectaran al edificio que ahora se va a rehabilitar, si siempre esa fue la intención porque nunca desde el principio previeron el problema de la luz y de la electricidad, dígame usted porque si usted tenía pensado que estas personas se trasladasen y conectasen todas sus cámaras a un edificio, entiendo que la luz y toda la conexión eléctrica tenía que estar adaptada a toda la normativa vigente, preparada para toda esa conexión o ¿se iban a trasladar todos e iban a enchufar allí las cámaras y se saltaba la palanca? porque eso es sencillo de responder y eso se llama falta de previsión aquí y en cualquier otro sitio, le he explicado muchísimas veces la teoría del querer, saber y poder, mire yo creo que usted quiere, pero no sabe o no puede. Para que las cosas salgan adelante hay que querer, saber y poder, querer hacerlo yo creo que quiere, saber hacerlo creo no cabe y poder hacerlo va en cuestión de la voluntad y las ganas que tenga uno para hacerlo y sacarlo adelante.

Habla usted Dña. Carmen de que a veces no nos dan las cosas a la oposición porque es que están muy liados, mire a eso se le llama ocultismo, falta de transparencia,



## Ayuntamiento de Telde

---

ningunear a la oposición, que no le importa absolutamente nada lo que pensamos nosotros ni a las personas a las que representamos y eso usted como Alcaldesa en democracia no se lo debe ni se lo puede permitir y no se le justifica y habla usted de que el proyecto del mercado es un proyecto prioritario para Telde y a quién le miente esta vez, a las personas que nos acompañan, a los representantes de los comerciantes de la zona abierta de San Gregorio, porque ha utilizado usted el mismo discurso, exactamente el mismo que el del parking de Arnao, es que tiene dos proyectos para esta ciudad, dos, porque era igual de prioritario, iba a paralizar la Administración, iba a hablar con el Cabildo de Gran Canaria que, por cierto, mire durante los dos primeros años de este gobierno D. Antonio Morales Presidente del Cabildo, ahora escondido con el proyecto del mercado, paseaba pregonando fiestas y de fiesta en fiesta y venía a esta ciudad a sacarse fotos, ¿dónde está ahora?, en su despacho y porqué no habla usted que levanta el teléfono con su compañero del Cabildo de Gran Canaria y le pide que declare la urgencia de la obra del mercado municipal o ¿es que la Ley de Contratos Pública del Estado es diferente para Telde?, ¿no es la misma para el Cabildo de Gran Canaria, que para cualquier empresa pública que para esta Institución?, ¿y usted no es capaz de levantar el teléfono y decirle oye Antonio que me estás metiendo en un follón?, declara la urgencia de esta obra y échame una mano a mí no, a ellos y todo eso que usted está contando de los pliegos técnicos, administrativos, ¿que usted me quiere decir a mí que el Cabildo de Gran Canaria está esperando a hacer el acta de replanteo para hacer un pliego técnico, que no lo tiene previsto, que el viernes pasado el Cabildo de Gran Canaria no tenía previsto los pliegos técnicos ni los informes jurídicos ni el informe de Intervención cuando este municipio hace más de un año que le tiene delegadas las competencias en materia de Contratación para los fondos del FDCAM?, ¿ese es su compañero de viaje?, ¿a ese le va a pedir usted el voto en las elecciones en esta ciudad, al que guarda los proyectos en un cajón hasta que no esté hecha un acta de replanteo?, nos están tomando el pelo, por cierto, gracias por la clase de Contratación pero todo lo que usted ha dicho ocurre exactamente igual en Telde, salvo que usted declare la urgencia que no ha sido capaz de pedirle a su compañero del Cabildo de Gran Canaria, salvo que usted declare la urgencia que no ha sido capaz de pedírsela a su compañero del Cabildo de Gran Canaria, que no lo digo yo, lo ha dicho usted, yo pensaba que eso ya estaba hecho. Mire, aquí las preguntas que yo le hice no son mías son de ellos, hay problemas de comunicación hagásele mirar porque ayer estaba yo con mi libreta apuntando todo aquello que ellos me decían que querían saber porque yo lo único que voy a hacer es darle voz en el Pleno a todas esas preguntas y lo pueden decir ellos, no me lo estoy inventando salieron de allí, yo intenté resumirlas porque habían algunas que me parecieron similar para que esto no fuera tan engorroso, mire, al único gobierno que le han cerrado el mercado municipal es a usted, usted y su gobierno han conseguido que los más de doscientas personas algunas de las mismas familias se hayan quedado tiradas por su irresponsabilidad, claro que le interesa mirar al futuro, es que si mira al pasado debería como mínimo ponerse colorada y nos está diciendo usted aquí que le va a encargar la gestión de este proyecto a los mismos que han creado el problema, yo le hago la misma propuesta que le hice por escrito desde el Partido Popular, sea usted valiente, asuma responsabilidades políticas y cese a sus concejales que no han sabido solucionar esta crisis del Mercado Municipal, dele otras Áreas, yo no les pido que dimita D. Eloy, le pido que lo cesen, porque usted esto no lo ha sabido hacer, va un día a la



## Ayuntamiento de Telde

---

Consejería de Industria y a la semana siguiente le cortan la luz. Sea valiente, asuma responsabilidades políticas, ¿sabe lo que pasa?, que a la vuelta de la esquina está la Navidad, el Fin de Año, donde más movimiento económico se produce en el Mercado Municipal y en los negocios de Telde, donde estas personas equilibran desde un punto de vista económico los problemas, las bajadas que hayan podido tener durante todo el año, si no corremos, si no corren, pueden ir perdiendo clientela, ustedes aquí de brazos cruzados viéndolas venir, aquí usted no se ha comprometido nada sobre el traslado, está hablando de la contratación del nuevo edificio, ahora usted, como nos tiene acostumbrados, va a decir algo que los demás no le podemos rebatir, que vamos a hacer, usted manda, pasa el rodillo y los demás escuchamos, estamos acostumbrados, ellos no, nosotros sí. ¿Sabe lo que quiere usted?, lo de siempre, usted generó un problema, usted genera un problema y ahora quiere que todos les ayudemos a buscar la solución, ¿sabe lo que pasaría si usted estuviese en la oposición? que probablemente estaría detrás de una pancarta tocando un pito, animando y jaleando como le gusta a Nueva Canarias en ese tipo de manifestaciones, los que nos sentamos aquí no entendemos que así se solucionen las cosas y ahora usted bajo el paraguas del consenso quiere hacernos a todos partícipes de su irresponsabilidad. Nosotros desde el Partido Popular vamos a votar siempre, siempre, se los dije ayer y lo diré siempre, a favor de todo aquello que beneficie que se contrate la rehabilitación del Edificio del Mercado Municipal, pero nos gustaría a nosotros y a ellos que usted hablara claro del traslado, claro de quién va a asumir los gastos, claro de las responsabilidades políticas por una vez en este municipio que usted como Alcaldesa tiene la obligación de asumir y desde el Partido Popular, para que usted resulte creíble, para que usted verdaderamente resulte creíble y que ha tomado las riendas de esta situación, releve de las funciones que tiene a D. Eloy y Dña. Marta que, como bien ha dicho el compañero de Unidos, no se le ha oído ni su opinión, delegue las Áreas en otra persona o coordínelas usted misma y solucione este problema.

**Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE):** a todos mostrar nuestra solidaridad con el colectivo de comerciantes del Mercado Municipal, estamos con ellos y con la situación que están sufriendo, nunca nos hemos desvinculado del problema del mercado, siempre hemos estado ahí, tanto en los Plenos o en las Comisiones nos hemos interesado por la situación del Mercado y también por el proceso que se iba a llevar a cabo con su traslado y la información no ha sido mucha. Yo no voy a entrar en el debate que se ha creado hoy en este salón de Pleno, creo que hay que mirar hacia delante, hay una situación concreta y hay una situación que hay que solventar. El Partido Socialista va a apoyar esta propuesta porque no puede ser de otra manera porque creemos que es nuestra responsabilidad de hacerlo, pero sí nos surgen algunas dudas, dudas como que Contratación sea capaz de sacar este proyecto adelante en el mes en el que estamos con el tiempo que necesita para hacerlo, hasta el día de hoy nos ha demostrado que esa capacidad no existe y a mí me gustaría que desde la Alcaldía y miro hacía allá porque sino el cuello me lo fastidio un poquito, que desde la Alcaldía se comprometieran, que adquirieran el compromiso real de que esto va a salir y que fuera Contratación quién lo va a hacer, pero como ha surgido el nombre de algunas empresas y en reuniones de Juntas de Portavoces anteriores surgía una empresa en concreto, una empresa pública como es Fomenta, a nosotros nos surge una duda, nos surge una duda porque en el ayuntamiento de Las Palmas





## Ayuntamiento de Telde

---

han tenido un problema con una empresa pública, más o menos de las mismas de las características a las que hoy se plantean, entonces se nos plantea una duda legal, y a mi me gustaría que nos respondieran a esa pregunta en el caso de que sea Fomenta quién se encargue de licitar esta obra, ¿lo puede hacer como empresa pública con la nueva Ley de Contratos del Sector Público?, porque el ayuntamiento de Las Palmas ha tenido un problema con una empresa como es Geursa que Intervención ha emitido un informe desfavorable y se lo ha echado abajo, o sea, ¿somos consientes de que esta posibilidad se puede dar o no?, ¿va a haber un informe de Intervención y del Secretario de este salón de Pleno que nos asegure que siendo Fomenta que una empresa pública puede asumir en licitar la obras?, o sea, asumir la obra, no solo el proyecto sino la obra y ejecutarla, esa duda está ahí y nos gustaría que en este salón de Pleno se nos lo aclarara porque a día de hoy no lo tenemos claro, porque luego tenemos otras informaciones desde el Cabildo contradictorias, mi petición es esa, que nos aclaren esa duda y nada más.

**D. Juan Antonio Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria):** Alcaldesa nos gustaría que nos dijera en qué Pleno municipal alguien de la oposición o de la formación a la que represento votamos en contra de que se contratara estos servicios, la obra por parte del ayuntamiento de Telde, que yo recuerde lo que se trajo fue una urgencia a este salón de Pleno como uso y costumbre, por lo menos la formación que represento las urgencias nos abstenemos y al abstenerse no sale adelante la urgencia, en otros casos usted ha convocado en diferentes Juntas de Portavoces, cuando no se consigue salir adelante los temas se ha vuelto a tratar y todos han vuelto a salir, recuerdo que para el parking no salió en aquel Pleno municipal, hubo preguntas de portavoces, dos Plenos y salió, ese tema no se volvió más a tratar ni a convocar a los portavoces de la oposición, por lo tanto ,cuando se insiste, cuando se explica, cuando se nos dan argumentos, nosotros damos la razón y lo apoyamos pero le digo se trató en ese Pleno como urgencia y no se volvió a tratar, usted dice que se solicitó el informe al Cabildo de Gran Canaria sobre el tiempo estimado sobre la contratación, un Área que está saturada de trabajo según dicen y que en dos horas el Jefe de Servicio, tardó dos horas en elaborar el informe y se lo dio a usted y porqué no ha hecho lo mismo con el Jefe de Servicio de Contratación del ayuntamiento de Telde y que le haga un informe si tarda dos horas el Jefe de Servicio diciendo cuánto tiempo va a tardar el ayuntamiento de Telde en sacar a concurso las obras si en tan poco tiempo se tarda y si el Área de Contratación del Cabildo también está saturada, ¿ le ha solicitado el informe ya al Jefe de Servicio de Contratación de este ayuntamiento para saber cuanto se va a tardar?.

D. Eloy Santana, las mismas preguntas que antes, díganos en público y que conste en acta delante de los afectados, cuanto tiempo va a tardar en salir la contratación y si el traslado se va a hacer en quince días como usted prometió, por lo tanto si se va a hacer la semana que viene.

Dña. Carmen Hernández, dese prisa en todos los asuntos porque en algunos tarda menos de veinticuatro horas, usted ayer en la Junta de Portavoces nos comunicó que iba a iniciar una campaña publicitaria en los medios de comunicación y ha tardado menos de veinticuatro horas, ya hoy en los dos periódicos sale en media hoja explicando usted los motivos del mercado, hecho en falta que ese dinero que se haya gastado en publicidad para explicar el mercado municipal que no haya habilitado ya la partida para paliar los gastos y lo que le está haciendo daño a los puesteros del



## Ayuntamiento de Telde

---

mercado municipal, espero la fecha D. Eloy y Dña. Marta Hernández, Concejala de Mercado, muchas gracias por venir.

**D. Juan Francisco Artilles Carreño (Más Por Telde):** yo voy a seguir mirando a lo que vine al Pleno, ya dije antes que la autocrítica era necesaria pero veo que no tengo poder de convicción, no escucho la autocrítica por ningún lado, no hablo solo de este gobierno sino hablo de la situación general que el mercado ha vivido, repito lo que dije antes, creo que las personas que están aquí hoy son consientes de ello, en la mayoría de las ocasiones en relación al mercado la acción política nunca ha ido encaminada o nunca ha ido en línea con los intereses de los comerciantes del mercado y eso lo saben ellos, por lo tanto, ya empezar reproches y a hacer un resumen también de hemeroteca igual agotaría los diez minutos que la Alcaldesa nos concedió en el primer turno y el resto del segundo pero en este tampoco quería hablar mucho porque yo entiendo que la solución que se propone es agilizar el resolver el problema a los comerciantes del mercado que insisto, el problema que se está viviendo en el mercado no tiene nada que ver con esto, pero como sí han lanzado algún par de cuestiones que yo creo, que no queriendo entrar en el reproche me obligan por lo menos a contestar, que es cuando se habla de lo de julio, yo recuerdo ese punto se retiró del orden del día si no me equivoco y tuvimos una reunión en la sala de Comisiones de portavoces a ver el porqué o si convenía meterlo o no, y yo manifesté lo que Dña. Esther acaba de decir, mis reticencias con respecto a la empresa pública Fomenta que voy en la línea de lo que dice Dña.. Soledad Hernández, con la nueva Ley de Contratos hay un articulito por ahí nuevo que dice y que hay que mirar con lupa el informe jurídico si al final es posible que Fomentas pueda entrar en esta licitación, lo digo por aquello de la seguridad jurídica porque si entramos en una cuestión que va a generar inseguridad jurídica y que pueda provocar que empresas que se presenten al concurso y que no sean beneficiarios de la adjudicación puedan paralizar esto utilizando una vía jurídica que pueda bloquearlo, no sé si al final es peor el remedio que la enfermedad, que por aquello de que como Fomenta lo resuelve todo no en sesenta, si es posible en siete, no sé como lo hace porque la ley es igual para todos, pero mire yo voy al reproche, que yo recuerde, yo no voté ni a favor ni en contra ni me abstuve, porque ese punto no se trató, estoy hablando del punto.

Con respecto a si en julio se licitaba o no se licitaba, ¿por qué no lo licitó en el 2017 que lo pasó al 2018 D. Eloy? y nos hubiéramos ahorrado todo esto, también le podría hacer ese reproche pero entiendo que hoy no cabe, están muy bien los discursos, yo no entro en las estrategias y en los posicionamientos de cada cual a la hora de hablar, intento seguir siendo coherente y creo que hay un problema que esta por encima de este salón de Pleno que es lo que hay que resolver, lo demás cada cual es libre de decir y hacer lo que considere, el problema insisto, no es por la licitación, las casetas se licitaron en agosto, llegaron hace 8, 10 ó 15 días, no recuerdo y todavía no se ha trasladado a los puesteros, por lo tanto, el que se haya licitado en julio, se haya licitado en agosto o se haya licitado en diciembre la obra, el problema está, es decir, no tiene nada que ver la licitación con el problema que existe y hay que desvincularlo, no podemos ahora señalar que como ustedes no quisieron, es que si entramos en eso vamos a lo que yo estoy diciendo que no toca pero bueno insisto, cada cual a lo suyo, yo repito el punto tres del acuerdo, estamos totalmente de acuerdo en que se rescate o se pida la autorización al Cabildo para que sea el ayuntamiento quien a





## Ayuntamiento de Telde

---

través del Área de Contratación licite la obra de manera urgente para que esto salga, si no sale en 60 que salga en 90 y, aprovechando el tiempo del traslado y la situación que está, para que esto se agilice o salga antes de lo que dice el Cabildo, cuenten con nuestro apoyo, lo dijimos ayer en la Junta de Portavoces y lo digo aquí. Sale el tema de Fomentas porque Dña. Esther lo dice, que algún grupo político, el único grupo político que ha manifestado su oposición a como se gestiona Fomentas y no hablo de este caso concreto, por lo menos que lo sigue manteniendo, es Más por Telde desde el año 2012, esto no es nuevo y lo saben las personas que han compartido este salón de Pleno con nosotros desde las Juntas Generales, nosotros no estamos de acuerdo con el gerente, como gestiona la empresa, yo no tengo nada en contra de Fomentas ni de sus trabajadores y eso lo he manifestado aquí, se lo he manifestado al gerente y me sigo oponiendo a como se hacen las cosas, como se gestiona esa empresa, que al final la Alcaldesa que ya se comprometió a decirnos si iba por una vía o por otra, ¿que al final es el Área de Contratación quien asume la responsabilidad? cuenten con nuestro voto favorable, pero si mañana la Alcaldesa decide, por cuestiones que ella entienda, que tengo que tirar de Fomentas, nosotros no vamos a bloquear, pero nos vamos a abstener por las razones que estoy contando, esto tiene que salir sí, pero no me pidan que vaya en contra de mi propio criterio porque entonces me estoy yendo contra mis propios criterios y mis propios actos, pero no los vamos a bloquear Sra . Alcaldesa, si usted mañana decide que la vía de Fomentas es la mejor, es su responsabilidad y usted la asume, porque es la que dirige y es la que gestiona, pero no me pida que le vote a favor, nos abstendríamos para no bloquear absolutamente nada como decía antes D. Juan Antonio Peña y que tiren para adelante porque lo importante, insisto, no está en el discurso, está en la solución al problema, entiendo que la crítica es necesaria, la autocrítica más pero no cabe ni alabanzas ni reproches, yo entiendo que hoy toca resolver este problema y cuanto antes resolver lo del traslado D. Eloy, yo ojalá, lo fácil es tirarte piedras y tú lo sabes, no soy de esos y menos contigo, contigo particularmente y lo sabes perfectamente, entonces la cuestión está en resolver el problema lo antes posible, si en lugar de 15 días son 20 pues mira si al final son 20 son 20 pero hay que resolverlo y lo demás creo que hoy por lo menos, yo entiendo y es mi opinión, que hay cosas que han sobrado, no voy a reprochar nada pero si tiran una piedra para acá yo la devuelvo para allá, la obra también se podía haber adjudicado en el 2017, estaba dentro de los fondos del FDCAM, quienes lo propusieron pasarlo al 2018 fueron ustedes y miren en que lío nos hemos metido pero bueno, es lo que toca, hay que resolverlo y lo último Sra. Alcaldesa, que se comprometió a lo del proyecto cuando usted lo considere nosotros también lo hemos pedido.

**Sra. Alcaldesa:** compartiendo lo que dice D. Juan Francisco Artilles que aquí lo que importa es sacar este punto hacía delante y ponernos y continuar trabajando para que los puesteros en cuanto antes estén en Narea y por lo tanto se haga el acta de replanteo, si recuperamos nosotros la licitación porque hoy se aprueba, por cierto, no lo hemos dicho, no basta con una mayoría de Pleno, somos 10 necesitamos 14 votos, así me lo ha indicado el Secretario en el día de ayer, es una mayoría de 14 votos, decía que si hoy el Pleno da la autorización, automáticamente le mandaremos al Cabildo el certificado como que le pedimos la competencia, ellos tienen que aprobar en su Pleno que aceptan darnos la competencia, tengo que decir que esto es Plan de



## Ayuntamiento de Telde

---

Cooperación complementado con FDCAM, pero es Plan de Cooperación, por eso el Cabildo es el competente en licitar y por eso le tenemos que pedir que nos la deleguen, no es que nosotros se la diéramos, es que es de ellos la competencia legal y se la tenemos que pedir, ellos la tendrán que aprobar en su Pleno que previsiblemente es el 30 de noviembre y nosotros tendremos que celebrar un Pleno que va a tener que ser extraordinario y urgente, mucho me temo salvo que encontremos otra vía, para que este Pleno acepte la delegación, es decir, hoy lo que hacemos es solicitar la autorización, ellos nos la aprueban y luego nosotros la tenemos que aceptar, es una pena, intenté con el Secretario ver algún elemento jurídico para poder hacer todo hoy, pero es lo que me indicaba el Secretario, tú hoy no puedes aceptar algo que todavía no te han dado, es decir, si el Pleno del Cabildo no delega no lo podemos aceptar, pero sí podemos hacer una cosa si ustedes hoy nos autorizan que es poner ya un equipo técnico a trabajar en los pliegos y vamos adelantando trabajo, porque el Cabildo no puede trabajar adelantando las cosas porque en las Administraciones hay un procedimiento, Contratación del Cabildo dice que hasta que no llegue el expediente completo ellos no mueven ficha, nosotros aquí que somos gobierno, que es un tema nuestro y de nuestra competencia y de nuestra prioridad, sí le podemos decir a nuestros técnicos que vayan adelantando el trabajo, que vayan preparando los pliegos para que cuando llegue oficialmente toda la encomienda correctamente ya tengas trabajo adelantado y eso es lo que haremos de manera intensa.

Se ha preguntado como va a ser lo del traslado, nosotros nos reunimos con la Cooperativa y con la Asociación porque son nuestros interlocutores, no tenemos ningún problema porque muchos de las preguntas que hace Dña. Sonsoles estoy segura que se la hacen otras personas puesteros y me reitero en el término puestero, no es un término peyorativo, me he ido al diccionario y dice persona que tiene un puesto en el mercado, pero bueno, si algún día los puesteros me dicen que les ofende el término yo lo retiro y les digo pequeño comerciante, ningún problema, yo creía, sinceramente, que era un término coloquial que también ustedes se autodefinían así, pero que digo que está en el diccionario y que no tiene nada negativo, es un término como decía, persona que se dedica a la venta en un mercado.

Decía que si alguno de los comerciantes o puesteros como quieran, que no suelen venir porque no son miembros de la Cooperativa, quien venir todos para aclarar estas dudas, lo vamos hacer sin ningún problema, sí les digo el traslado, el gobierno se está reuniendo todos los lunes a las 8:30, presido yo esa reunión de gobierno para coordinar y acelerar esto, es una mesa que en la que está el Área de Mercado con técnico o sin técnico, depende del motivo de la reunión porque tenemos una hoja de ruta, está el concejal que lleva este proyecto y por lo tanto es el que ha tomado la voz en este Pleno porque es proyecto de cooperación y lo lleva Vías y Obras, está también el concejal de Alumbrado, porque hay una parte importante del trabajo que tiene que ver con el Área de Alumbrado y la primera Teniente Alcalde por todos los aspectos económicos que pudieran surgir de ese traslado, ¿quién va a asumir cada una de las responsabilidades?, va a estar pactado con ellos, ya está pactado lo que va a asumir cada uno, unas cosas las asumirá el ayuntamiento y otras cosas las asumirán los puesteros por mutuo acuerdo, porque ellos son consientes que esto es una actividad privada, que es una actividad comercial con ánimo de lucro y que hay cosas a las que nosotros podemos llegar y otras en las que tenemos dificultades y



## Ayuntamiento de Telde

---

nos hemos repartido lo que cada uno va a asumir de mutuo acuerdo y quedará reflejada en un documento, por tanto, en esa parte también darle la tranquilidad a Dña. Sonsoles de que eso va por el camino entendemos el camino correcto.

Hoy se hablaba de la empresa Fomentas, miren cuando entró en vigor la nueva Ley del Contrato del Sector Público y algunos concejales asistieron, hicimos unas jornadas formativas de alto nivel con las personas que mas saben de la Ley de Contratos de toda España, vinieron representantes de varias Comunidades Autónomas donde Aragón está a la cabeza en actualización de la Ley de Contratos y vinieron expertos en órganos consultivos de contratación y le hicimos esta pregunta , ¿las empresas Públicas pueden bajo encargo del gobierno de turno desarrollar licitaciones y adjudicaciones? nos dijeron sí, siempre que el gobierno motive que ellos no son capaces de hacerlo por sus propios medios y esto es tan real que hoy por hoy esta empresa pública, yo no sé lo que le ha pasado a Las Palmas, no conozco el expediente y no sé las irregularidades o cosas que pudieran estar no lo sé y por lo tanto no me puedo pronunciar pero yo sí puedo hablar de la de Telde porque nosotros dirigimos la empresa, esta empresa está auditada punto número uno, por la Intervención General del Estado, por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, por la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria y por nuestra Intervención General, cuatro Intervenciones pasa esta empresa y hasta el día de hoy más de trece millones de euros que ha adjudicado y que está gestionando no tenemos ni un solo reparo, que los reparos son normales en las Administraciones, ni un reparo y a día de hoy ha rehabilitado y ha hecho la obra de mil viviendas en Jinámar, vamos a empezar ahora seiscientas más y ha acabado la reforma de Melenara, por tanto, nosotros no tenemos ningún dato objetivo para cuestionar a Fomentas, que podemos especular, si la oposición hoy se compromete a apoyar este asunto y a darnos los 14 votos, nosotros estudiaremos la vía mejor para Telde y para los puesteros y si la vía mejor es Fomentas usaremos Fomentas, pero si se pone en riesgo los 14 votos yo me comprometo que lo va a hacer directamente el Área de Contratación, si no, me dejo la libertad de hacerlo de la manera más rápida y eficaz y que no influyen en otros proyectos como bien ha dicho Dña. Esther, porque efectivamente si lo hace Contratación vamos a parar Contratación, vamos a decir prioridad uno, mañana y tarde van a trabajar los técnicos por la tarde, mañana y tarde, prioridad uno del Área de Contratación del ayuntamiento de Telde el mercado municipal, tampoco nos preocupemos tanto porque tampoco tiene que afectar de manera preocupante al otro porque cuando se saca a licitación un proyecto, lo hemos visto, hay plazos para que las empresas estudien, esos días que se están estudiando las ofertas son días que se pueden trabajar en otros proyectos y hablamos de algo que en unos pocos meses tiene que estar adjudicado, no va a ser para el resto de los años, lo digo por si se diera el escenario de que finalmente decidiéramos o ustedes nos mandaran a que lo tiene que hacer Contratación, yo lo que sí necesito antes de la votación que los grupos se manifiesten abiertamente quienes condicionan su voto a que no lo haga Fomentas para entonces yo mantener el compromiso de que no lo haga Fomentas o dejar esa puerta abierta desde la dirección que me faculta como Alcaldesa para que lo haga el mecanismo que sea más diligente, necesito saberlo porque, a mi nadie me obliga señores, si hoy lo aprobamos nadie me puede obligar legalmente a que yo lo licite por la vía que considere pero soy una persona de palabra y D. Juan Francisco, en la Junta de Portavoces me dijo que quería mi palabra de que no lo iba hacer Fomentas, si me piden mi palabra yo la voy a cumplir, pero si la



## Ayuntamiento de Telde

---

oposición me da libertad para que yo lo haga por la vía que considere, ejerceré esa potestad legal que me da la Ley, por supuesto con los informes de Intervención preceptivos y los informes del Área Jurídica preceptivos, pero yo sí rogaría, le quitaría medio minuto a cada uno para que se manifestaran si me dan libertad para usar la fórmula que considere el gobierno o si creen que tengo que hacerlo por la seguridad jurídica a la que apelaba D. Juan Francisco Artilles, directamente con el Área de Contratación.

**Dña. Esther González Santana:** siempre teniendo todas las precauciones legales en ese sentido porque obviamente el escenario que planteaba D. Juan Francisco que después todo eso se eche atrás y toda la historia pues obviamente no, pero teniendo toda la seguridad jurídica de que no hay ningún tipo de problemas, por mi parte no hay problemas, yo voy a apoyar el punto.

**D. Juan Francisco Artilles Carreño (Más Por Telde):** visto el planteamiento que acaba de hacer Dña. Esther González, que yo he dado una opinión, no es verdad, yo estoy diciendo que ante esa posible duda que se cree un informe jurídico pero si quiere la Sra. Alcaldesa, estamos dispuestos a dejarle, vista la situación a ver quien va a apoyar y quien no, yo creo que no hay necesidad de entrar en este asunto para ver quién va a estar en un lado o en el otro, nosotros estamos dispuestos a darle no sé que calificativo utilizar, la potestad más que suficiente para que decida usted la parte que sea más eficaz para resolver la licitación, eso sí, que conste en acta nuestra manifestación y la que hice anteriormente, nosotros no compartimos la forma en que se gestiona esa empresa, no de ahora, desde el año 2012 que pertenecemos a este salón de Pleno, le vamos a dar el voto favorable.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** nosotros vamos a votar a favor, es una situación que lo merece, es un compromiso que habíamos adquirido ayer con los comerciantes del mercado municipal, hemos planteado cual es nuestra opinión, lo que sí nos parece que en ese ánimo que tiene usted de cumplir con su palabra también se comprometa a compartir aunque tenga la libertad y la potestad de hacer las cosas que usted crea que es lo mejor a compartir eso estudios que ustedes van a hacer antes de tomar una decisión, de si van hacia un lugar o hacia el otro, claro nos pone en una difícil tesitura porque casi que votamos a ciegas, votamos a favor porque entendemos que la situación lo requiere y que es necesario que se inicie cuanto antes la contratación de la rehabilitación del edificio de mercado municipal y sobre todo la parte de la luz para que ellos puedan comenzar su actividad en el mercado provisional.

**D. Juan Antonio Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria):** nosotros vamos a votar que sí por supuesto, que sea el camino mejor para resolver este problema cuanto antes, sí que nos gustaría que se nos diera información al respecto pues a la mayor brevedad y en la totalidad posible y que se encarguen dos informes, que sea vea el camino del ayuntamiento, plazos, tiempo y de qué manera y con la empresa pública y también transmitir y dejar claro que el camino de Fomentas no lo vemos del todo claro, no es una herramienta que nosotros podemos fiscalizar, que no podemos controlar y comprobar todo y por eso pedimos que cuanto más transparente y mayor información tengamos al respecto mejor.



## Ayuntamiento de Telde

---

**Sra. Alcaldesa:** absoluto compromiso de una vez antes de tomar la decisión pasarles los informes que van a sustentar la decisión, decir que el funcionamiento de Fomentas desde el 2015 para acá no tiene nada que ver con lo anterior, las fiscalizaciones que planteé Intervención General del Estado, Intervención de la Comunidad Autónoma, Cabildo y Ayuntamiento de Telde, han empezado desde el 2015 para acá porque hemos recabado fondos de todas esas Administraciones y esas Intervenciones que son diríamos los inspectores que miran el dinero de todas las administraciones han empezado a mirarlo porque nos están dando dinero para hacer las obras que antes mencioné y el compromiso de darles toda la información. Decía usted una cosa ahora D. Juan Antonio que le quería aclarar para que quedara claro y fuese público y planteaba usted la fiscalización, yo tengo que matizar en honor a la verdad, todos los concejales tenemos representación en el Consejo de Administración que es el órgano de contratación y todos pueden ir y muchos van y allí se controlan y tienen acceso a todo y algunos grupos de hecho han pedido ir arriba a estudiar las ofertas, las plicas, o sea, fiscalización funcional y técnica toda pero la política si la quieren ejercer también, lo digo porque eso no es una empresa que se montó el gobierno aparte, es una empresa pública y tiene que estar en el Consejo de Administración el Secretario y cuando se tratan aspectos económicos es invitada la Intervención y hay representación de la práctica totalidad, yo creo que el grupo no adscrito no tiene representación, pero la práctica el resto tienen todos representación y si quieren pueden asistir, a veces asisten y a veces no, para ser claros. Agradecer de verdad, cerrará el punto el concejal pero quiero antes porque no quiero hablar después del cierre, agradecer a los grupos del Pleno, a todos que vayan a apoyar esto, agradecer, no sé como llamarles a los comerciantes o puesteros que estén hoy aquí el compromiso de que vamos a estar todos los días pendientes de esta obra y de esta actuación como hemos hecho desde que tomamos responsabilidades, que sepan en honor a la verdad y siendo honestos que la propuesta de que el mercado fuera una obra del FDCAM y en el Plan de Cooperación fue de un gobierno formado por el Partido Socialista, Nueva Canarias y Más por Telde, hoy somos minoría pero fuimos todos los 14 en ese momento 16 concejales con bandera al frente y en ese momento no estaba Dña. Gloria Cabrera ni estaba Dña. Saro pero han estado después en el resto de las aprobaciones, quiero decir que había un gobierno, hoy en minoría, que desde el minuto uno efectivamente trajo a este Pleno como propuesta y como decisión un millón doscientos mil euros y que ha sido un compromiso de todos estos partidos que he citado que sea una realidad la reforma del mercado municipal de Telde, y que si hoy estamos en minoría yo me alegro de que el resto de los grupos, a pesar de que podían haber hecho diríamos uso de su mayoría aplastante porque son 17 frente a 10, hayan pensado en ustedes, en la ciudadanía y hoy nos apoyen en este asunto, muchas gracias a todos.

**D. Eloy Santana Benítez:** Alcaldesa, muy brevemente, decirle a los profesionales que ejercen la actividad que después de tanto trabajo para defender y mejorar el mercado municipal, este objetivo que es cada vez más cercano, queremos decirle que por supuesto no vamos a desfallecer ni un solo minuto y no vamos a apartarnos del objetivo que es tener un mercado más moderno en el centro de nuestra ciudad donde ustedes puedan ejercer la actividad y estar acorde a la ciudadanía de Telde, por lo tanto solicitamos el apoyo favorable de los concejales y concejalas de este





## Ayuntamiento de Telde

salón de Pleno y una puntualización que es agradecer a D. Juan Francisco Artilles el tono en el debate muchas gracias.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 22 votos a favor de los señores concejales de los grupos NC, Mixto CC, Mixto CCD, UNIDOS POR GRAN CANARIA, MÁS POR TELDE, PSOE, PP y Dña. M<sup>a</sup> Esther González Santana y 1 abstención de D. José Domingo Hernández González, aprobar la citada propuesta.

### 3.-Expediente 15310/2018. Modificación de las actuaciones y la valoración económica del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, en su anualidad de 2018

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria

A favor: 10, En

contra: 4,

Abstenciones: 9,

Ausentes: 0

Por D. Eloy Santana Benítez, Concejale de Gobierno de Vías y Obras, se da lectura a la siguiente propuesta que literalmente dice

**Visto** el informe propuesta de la Jefa de Servicio de Vías y Obras, de fecha 19/11/2018, que literalmente dice:

**Visto** acuerdo plenario celebrado el día 29 de enero de 2016, en sesión ordinaria por el que se aprueba, entre otros, la propuesta municipal para el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, 2016-2019.

**Visto** que el Pleno del M. I. Ayuntamiento de Telde, reunido en sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de julio de 2017, acordó, entre otros, aprobar las actuaciones y valoración económica del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2018, destinando dicho montante económico a financiar el 50% correspondiente de aportación municipal del FDCAN para dicha anualidad.

**Visto** que el Pleno del M. I. Ayuntamiento de Telde, reunido en sesión extraordinaria celebrada en fecha 8 de mayo de 2017, acordó la aprobación del **CONVENIO ENTRE EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE TELDE PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL MARCO DEL FDCAN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA**, con sus Anexos, cuya última modificación se aprobó, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2018, del Pleno corporativo, por mayoría de sus miembros, acordándose modificar los anexos de dicho convenio en las anualidades de 2017, 2018 y 2019.

**Visto** que entre dichas actuaciones se encuentra la denominada **Adecuación y Mejora de la Accesibilidad de la Avenida de la Playa de Melenara** con un presupuesto de 335.000 euros, que incluye tanto los honorarios de redacción del proyecto, como la ejecución



## Ayuntamiento de Telde

material de la obra.

**Visto** que una vez contratada la redacción del proyecto, las previsiones iniciales se han visto modificadas con la finalidad de cumplir los requisitos exigidos por los técnicos de la Demarcación de Costas, para poder obtener los permisos necesarios para su ejecución, así como con las recomendaciones de los técnicos de la Dirección General de Infraestructuras Turísticas del Gobierno de Canarias, organismo que impulsa un proyecto de rehabilitación de la iluminación de toda la costa del municipio. Como consecuencia de esto el importe finalmente calculado para la ejecución material de la obra, supera el presupuesto inicialmente previsto. Previéndose que dicha diferencia sea afrontada con recursos propios de este Ayuntamiento.

**Visto** que en sesión celebrada el 10 de octubre de 2018 la Junta de Gobierno Local, aprobó el Proyecto para la ejecución de la obra denominada “**Adecuación y mejora de la accesibilidad de la Avenida de la Playa de Melenara**”, con el siguiente desglose:

Presupuesto de Ejecución por contrata .....	322.906,50 €
7 % I.G.I.C . .....	22.603,46 €
Total ejecución por contrata .....	345.509,96 €

**Resultando** que en las Bases 5 y 11 del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019 se establece, entre otros:

*“Base 5. Financiación de las inversiones*

*1. El PCA está financiado totalmente por el Cabildo de Gran Canaria. No obstante, si algún ayuntamiento, por necesidades de su plan particular, aprobara una suma de actuaciones superior a la cantidad asignada en los cuadros que figuran en el apartado 3 de la base anterior, la diferencia será asumida con cargo al presupuesto del propio ayuntamiento.*

*Igualmente, se podrán adicionar al Plan aportaciones y subvenciones provenientes de otras administraciones públicas.*

*2. El Plan no financiará revisiones de precios, ni modificaciones del proyecto que impliquen un aumento del presupuesto por encima de los créditos que se encuentren en situación de disponibles para el ayuntamiento en el Plan. En caso de darse estos supuestos serán financiados por el ayuntamiento correspondiente.*

*Base 11. Documentos de la propuesta*

*En las propuestas se incluirá la siguiente documentación:*

*1. Acuerdo del Órgano municipal competente por el que se aprueba dicha propuesta, ajustada al modelo que figura como Anexo 1.”*

**Resultando** que en las Bases Reguladoras de dicho Plan de Cooperación se recoge en su preámbulo que “*el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos para el periodo 2016-2019 se basa en dos pilares fundamentales. Por un lado, la cooperación económica para el establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos de competencia municipal y, por el otro, la cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios, impulsando lo que para esta institución son líneas*





## Ayuntamiento de Telde

fundamentales de actuación, tales como el fomento del emprendimiento y el impulso de la actividad económica”.

**Resultando** que en su base 15 denominada Actuaciones gestionadas por los Ayuntamientos, se establece, entre otras, que:

“El Cabildo de Gran Canaria podrá autorizar la gestión de la contratación y ejecución de las actuaciones a aquellos municipios que así lo soliciten y que acrediten capacidad técnica suficiente para poder realizarla. Se efectuará de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Requerirá la aceptación por el Órgano municipal competente. “

**Considerando** lo establecido en el artículo 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo a las atribuciones del Pleno en los municipios de gran población.

**Visto** el expediente administrativo, con los informes emitidos, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación, y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone al Pleno Corporativo, órgano competente por razón de la materia, la adopción de los siguientes,

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de las actuaciones y la valoración económica del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, en su anualidad de 2018, según lo establecido en el informe técnico emitido, que forma cuerpo del presente acuerdo, en el sentido que se propone a continuación:

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	PPTO.	DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN							
		CABILDO				AYUNTAMIENTO			
		2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	
								R.P.	FDCAN
<b>1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal.</b>									
MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CIRCUNVALACIÓN (VIAL COSTERO)	420.000,00			210.000,00					210.000,00
ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA AVENIDA DE LA PLAYA DE MELENARA	358.909,96			167.500,00				23.909,96	167.500,00
<b>Total Sección:</b>	<b>778.909,96</b>			<b>377.500,00</b>				<b>23.909,96</b>	<b>377.500,00</b>
<b>2.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios:</b>									
FASE I. APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE SAN GREGORIO Y PLAZA SUPERIOR	2.065.657,24			546.240,85				486.587,77	1.032.828,62



## Ayuntamiento de Telde

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	PPTO.	DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN							
		CABILDO				AYUNTAMIENTO			
		2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	
								R.P.	FDCAN
CON LOCALES COMERCIALES									
PLAN DE ADAPTACIÓN DE INSTALACIONES INTERIORES Y EXTERIORES DEL MERCADO MUNICIPAL	1.208.000,00		604.000,00						604.000,00
<b>Total Sección:</b>	<b>3.273.657,24</b>		<b>1.150.240,85</b>					<b>486.587,77</b>	<b>1.636.828,62</b>
<b>TOTAL PCA 2016-2019</b>	<b>4.052.567,20</b>		<b>1.527.740,85</b>					<b>510.497,73</b>	<b>2.014.328,62</b>

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo Insular de Gran Canaria.

**D. José D. Hernández González:** ¿cuál es la diferencia entre la previsión que hubo inicial del proyecto y que se aprobó con la cuantía inicial con respecto a la de ahora?, es decir, ¿no se contemplaba en ese momento la ejecución de este proyecto con las iluminarias y demás o es que se ha modificado ese proyecto y se ha ampliado y se ha querido incluir las nuevas actuaciones? y como última pregunta, dice que se hará con fondos propios la suplementación de la parte económica de este proyecto, ¿significará esto que se traerá de alguna otra actuación por parte de Vías y Obras ya que entiendo que lo pondrá directamente el ayuntamiento?.

**D. Juan A. Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria):** simplemente una cuestión por si es que no lo he visto o no está, el informe de la Interventora en el expediente cuando lo estuvimos visualizando y estudiando en la plataforma electrónica no lo encontramos, no sé si es que no está o si tiene que estar.

**Sra. Alcaldesa:** me indican que no está pero no es requisito en este momento, tendrá que estar pero ahora mismo no es requisito indispensable para aprobar esto, no aprobamos el RC, simplemente le comunicamos al Cabildo que ha habido una modificación en el importe, luego vendrá la fiscalización de que podemos asignar 30.000 € de Vías y Obras que ya sabemos que lo podemos asignar.

**D. Eloy Santana Benítez:** el tema de este asunto es que se trabajó la memoria en el espacio que existe en este momento pero en la redacción del proyecto y contactando con los técnicos de la Demarcación de Costas para adecuar este proyecto a lo que nos requieren los técnicos de la Demarcación de Costas provoca la reubicación física del parque infantil que además se va a hacer un poquito más grande debido a la importante afluencia de personas con el que cuenta este parque infantil lo que provocó una mayor superficie a tratar y por lo tanto un mayor importe en lo que se necesita para la ejecución de este proyecto. El tema de los fondos económicos ahora estudiaremos con el Área Económica de qué forma podemos darle realidad a este importe por parte de Vías y Obras o desde donde sea necesario poder obtener este dinero.



## Ayuntamiento de Telde

---

D. Juan Antonio, lo que traemos es el acuerdo que podemos aumentar este importe y, a partir de ahora, cuando se le pase este acuerdo al Cabildo, buscaremos la forma de conseguir este RC en cualquier relación económica en el ayuntamiento.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** la verdad es que después de su segunda intervención D. Eloy, me he quedado más preocupada que con la primera, solo una cuestión, hace aproximadamente dos meses, si no recuerdo mal, usted anunció aquí que habían conseguido 30.000 o 50.000 € del Cabildo de Gran Canaria para la rehabilitación del parque infantil de Melenara cuando nosotros trajimos una moción del parque urbano de La Barranquera, parque urbano de San Gregorio, usted comentaba que había conseguido ese dinero y nuestros compañeros del Cabildo de Gran Canaria efectivamente nos han mandado por correo electrónico la resolución de esa cantidad económica, esa es la primera duda que tengo y la segunda es que este ayuntamiento, si yo no me equivoco, no puede destinar partidas económicas para inversión, de ahí la importancia del informe económico, usted entienda que nos pide el voto favorable para un asunto que no tiene un informe de la Interventora y nosotros que somos políticos y no técnicos, ay;tendiendo a nuestra memoria y a que las cosas salgan bien, pide que votemos a favor de algo que, a priori, podría parecer bien, nos está diciendo que se va a cambiar el parque infantil de Melenara de sitio, que es una cuestión de 23.000 €, que es una cuestión dela Demarcación de Costa pero hace dos meses que supimos que el Cabildo de Gran Canaria aportaba 30.000 € para el parque infantil de Melenara y sabemos que este ayuntamiento no puede asignar dinero a las inversiones municipales de su propio dinero, claro al no tener el informe de la Intervención Municipal francamente a nosotros se nos generan ciertas dudas que probablemente se podrían aclarar pero que condicionaría el voto del Partido Popular.

**Sra. Alcaldesa:** solo hoy aprobamos modificar el epígrafe del importe del proyecto por las razones esgrimidas por el concejal porque tanto Costas como Infraestructura Turística nos piden unos ajustes, es una cantidad muy pequeña, creo que 23.000 €, cuando hablamos de fondos municipales puede ser directamente de la partida de Vías y Obras pero también pueden ser los fondos de libre disposición que tiene el ayuntamiento con las bajas del Cabildo y evidentemente esos fondos los tendrá que fiscalizar la Interventora pero viene después, yo creo que los grupos que tengan esa duda a pesar de esta aclaratoria de que solo están votando cambiar el epígrafe del proyecto y la cuantía, pueden votar y permitir que esto avance con el condicionamiento de los oportunos informes de fiscalización positiva que tendrán que venir a posteriori, evidentemente esa garantía la tenemos siempre y si fuera negativo como dice Dña. Sonsoles, buscaríamos esos 23.000 € por ejemplo de las bajas, siempre es una opción que nos da el Cabildo, de las bajas de los proyectos del FDCAN Plan de Cooperación, Telde puede presentar proyectos y además creo que b;viene a Pleno, lo meteríamos en una baja al ser una cantidad muy pequeña, así que tendríamos otras opciones pero lo importante es que el Cabildo nos pide, para poder empezar la licitación de esta obra, preparar los pliegos, etc y poder tener una avenida de Melenara accesible y más moderna es que cambiemos el título si no no avanza esto en el Cabildo.

**D. Juan A. Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria):** Dña. Carmen Hernández nosotros entendemos que se cambia el epígrafe y que el ayuntamiento asume esa



## Ayuntamiento de Telde

---

aportación que está marcada y así lo dice el documento y el expediente y como compromiso de la Administración que asume creemos más que conveniente que debe tener un informe de la Intervención y un informe jurídico que no aparece en el expediente, por tanto, nosotros como creemos más que necesario dichos informes nosotros vamos a votar en contra de este asunto y si no le solicitamos que, por garantía jurídica, le haga la pregunta al Sr. Secretario y la exponga al Pleno de que no es necesario el informe de la Intervención.

**Sr. Secretario:** se conceden diez días para examinar los expedientes cuando se trata de un asunto ordinario, cuando son Plenos extraordinarios y urgentes el expediente no dispone de ese tiempo con lo cual yo no examino los expedientes con la tranquilidad o el tiempo que necesito con cualquier otro expediente, de todos modos suscribo lo que ha dicho la Alcaldesa, en este momento se está haciendo la modificación de la situación del plan y en su momento tendrá que fiscalizarlo la Interventora, en este momento no puedo decir más.

**Sra. Alcaldesa:** insisto, es un trámite previo, simplemente les pedimos que nos dejen avanzar, si finalmente la Intervención dijera lo que dice Dña. Sonsoles que no se pueden destinar fondos para inversiones, cogeríamos los fondos de otro remanente que pudiéramos tener, insisto, son 23.000 €, no hablamos de una obra de 1.000.000 € y yo creo que el objetivo final de la obra bien merece el visto bueno de la oposición o por lo menos la abstención para seguir trabajando y que no se paralice esto o tengamos que montar otro Pleno extraordinario con más documentación porque el Cabildo solo nos pide esto, una aprobación plenaria del cambio del epígrafe, solo nos pide en este momento esto, el resto de los temas van a estar, como han estado siempre, en las fases sucesivas y también la urgencia es porque el cabildo tiene Pleno ahora y si no llega y nosotros nos retrasamos ya sería en el Pleno de diciembre, tendríamos problemas para justificar este fondo, por tanto, yo creo que es importante que al menos permitan que este asunto avance y no tengamos problemas con los plazos.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** simplemente que antes no anuncié la abstención del Partido Popular que efectivamente vamos a hacerlo para no bloquear este asunto entendiendo que estamos a final de año pero que nos gustaría que la próxima vez, por favor, viniese con todos los informes y garantías de saber de qué partidas se saca dinero porque la verdad es que nos quedamos como en terreno de nadie.

**D. Eloy Santana Benítez:** simplemente por aclarar las dudas, es conveniente que vaya al Pleno de noviembre porque si va al Pleno de diciembre ya nos están comunicando desde el cabildo, desde la parte de Intervención que podría haber un riesgo de perder esos fondos, a lo mejor antes no lo pude explicar bien pero esto se trata de las bases de ejecución del Plan de Cooperación que exigen que cualquier cambio en uno de los proyectos, bien en el importe o bien en el reparto de su financiación sea aprobado en el Pleno, ahora lo que estamos debatiendo un poco es que el Cabildo nos pide la intención del ayuntamiento de aprobar la modificación del presupuesto y que se asuma con recursos propios que es el segundo paso.



## Ayuntamiento de Telde

---

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 10 votos a favor de los señores concejales de los grupos NC, Mixto CC, Mixto CCD, 9 abstenciones de los señores concejales de los grupos MÁS POR TELDE, PSOE, PP, Dña. M<sup>a</sup> Esther González Santana y D. José Domingo Hernández González y 4 en contra de los concejales del grupo UNIDOS POR GRAN CANARIA, aprobar la citada propuesta.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**